

INFORME ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN  
DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA  
POLÍTICA NACIONAL DEL OCÉANO  
Y DE LOS ESPACIOS COSTEROS  
(PNOEC) 2024



Comisión  
Colombiana  
del Océano

CONSTRUYENDO PAÍS MARÍTIMO

## **Informe anual de implementación del Plan de Acción 2024 de la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC)**

### **Comisión Colombiana del Océano – 2025**

#### **Presidencia, Comisión Colombiana del Océano**

#### **Directora, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República**

Angie Lizeth Rodríguez Fajardo

#### **Secretario Ejecutivo, Comisión Colombiana del Océano**

Capitán de Navío (C) Juan Camilo Forero Hauzeur

### **Autores**

#### **Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano**

Teniente de Navío Danna Rodríguez Saldaña

Manuela Forero Rey

#### **Apoyo institucional**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ministerio de Minas y Energía

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Transporte

Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

Armada de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Dirección General Marítima

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca

Servicio Geológico Colombiano

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”

Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

#### **Diseño y diagramación**

Andrés Reyes Fernández

## Lista de siglas

AMERP	Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto
APC-Colombia	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
ARC	Armada de Colombia
Aunap	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
CBI	Comisión Ballenera Internacional
CCO	Comisión Colombiana del Océano
CLOP	Comité Local para la Organización de Playas
CMAR	Corredor Marino del Pacífico Este Tropical
COI/UNESCO	Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
COP	Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Cotecmar	Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de Industria Naval Marítima y Fluvial
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Dimar	Dirección General Marítima
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EBSA	Áreas marinas de importancia ecológica o biológica
ERFEN	Estudio Regional del Fenómeno El Niño
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Fontur	Fondo Nacional de Turismo
HeCo	Programa Herencia Colombia
IAEA	Agencia Internacional de Energía Atómica
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
IMC	Intereses Marítimos Colombianos
IMR	Instituto de Investigación Marina de Noruega
Invemar	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”
NORAD	Agencia de Cooperación Internacional de Noruega
OHI	Índice de Salud de los Océanos
PAMB	Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras
PAN Tiburones	Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras de Colombia.

## Lista de siglas

PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
Pesca INDNR	Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada
PNEC	Plan Nacional de Expediciones Científicas Marinas
PNN	Parque Nacional Natural
PNNC	Parques Nacionales Naturales de Colombia
PNOEC	Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros
POE	Plan de Ordenamiento Ecoturístico
PROCYON	Plan de Construcción y Optimización Naval
RedMpomm	Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina
SCAR	Comité Científico de Investigación Antártica
SENALMAR	Seminario Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar
SGC	Servicio Geológico Colombiano
SECCO	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas
STA	Sistema del Tratado Antártico
UNOC3	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VOC	Valores Objeto de Conservación
WWF	World Wildlife Fund for Nature
ZEPA	Zona Exclusiva de Pesca Artesanal



## Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	<b>6</b>
<b>2. Balance general</b> .....	<b>7</b>
<b>3. Balance áreas temáticas</b> .....	<b>11</b>
<b>3.1 Integridad y proyección del territorio marítimo</b> .....	<b>11</b>
<b>3.2 Desarrollo económico</b> .....	<b>16</b>
<b>3.3 Fortalecimiento de la gobernanza marino-costera</b> .....	<b>22</b>
<b>3.4 Uso sostenible de la biodiversidad marina</b> .....	<b>27</b>
<b>3.5 Cultura, educación y ciencias marítimas</b> .....	<b>32</b>
<b>4. Conclusión</b> .....	<b>37</b>



## 1. Introducción

La Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) responde al propósito de asumir el océano desde una perspectiva integral, con miras a incrementar la competitividad del país a través del desarrollo sostenible de sus recursos marinos y costeros. Para alcanzar este objetivo, la PNOEC contempla la promoción de los Intereses Marítimos Colombianos (IMC)<sup>1</sup>, mediante la implementación de estrategias orientadas a garantizar la cabal administración de nuestros espacios jurisdiccionales, el aprovechamiento económico en favor del beneficio público, la conservación del ambiente y el desarrollo sociocultural de las comunidades locales.

En cumplimiento del artículo 2 del Decreto No. 347 del 2000, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (CCO)<sup>2</sup>, realiza seguimiento a las acciones definidas en el marco de la PNOEC. Durante el año 2024, y a partir de un ejercicio de coordinación interinstitucional, se llevó a cabo la actualización del Plan de Acción, ampliando su vigencia hasta el año 2026 y facilitando la armonización de las actividades desarrolladas por las entidades miembros con los lineamientos del Gobierno Nacional.

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los avances reportados por los integrantes de la CCO en la ejecución de las iniciativas contempladas para la vigencia 2024. Para este fin, la estructura del informe está conformada por tres secciones: en primer lugar, se presenta el balance general sobre la implementación del Plan de Acción; posteriormente, se relaciona el avance desagregado por área temática a nivel cualitativo y cuantitativo; finalmente, se recogen las conclusiones derivadas del análisis de la información reportada.

1. Documento de los Intereses Marítimos Colombianos disponible a través del siguiente enlace: [https://cco.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd\\_category\\_id=238&wpfd\\_file\\_id=4296&token=&preview=1](https://cco.gov.co/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=238&wpfd_file_id=4296&token=&preview=1)

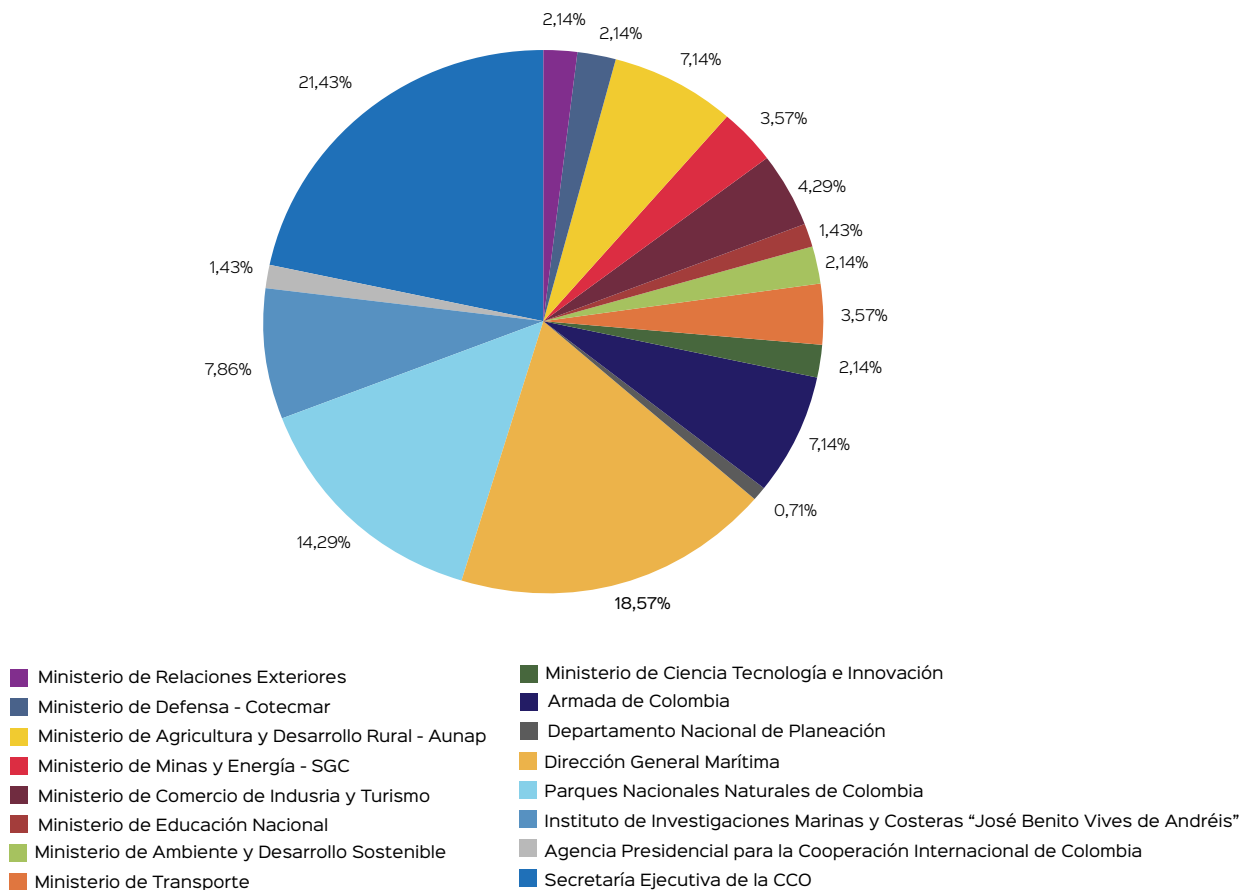
2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto No. 0210 de 2023.



## 2. Balance general

El Plan de Acción de la PNOEC (2024-2026) está constituido por 140 acciones asociadas a las estrategias formuladas en el documento de política. Estas estrategias identifican los temas específicos de cada área temática y orientan la participación de los miembros de la Comisión en su implementación. De esta forma, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción está a cargo de 15 entidades del orden nacional<sup>3</sup>, junto con la Secretaría Ejecutiva de la CCO.

**Gráfico 1: distribución de las acciones del Plan de Acción lideradas por los miembros de la CCO y la SECCO**



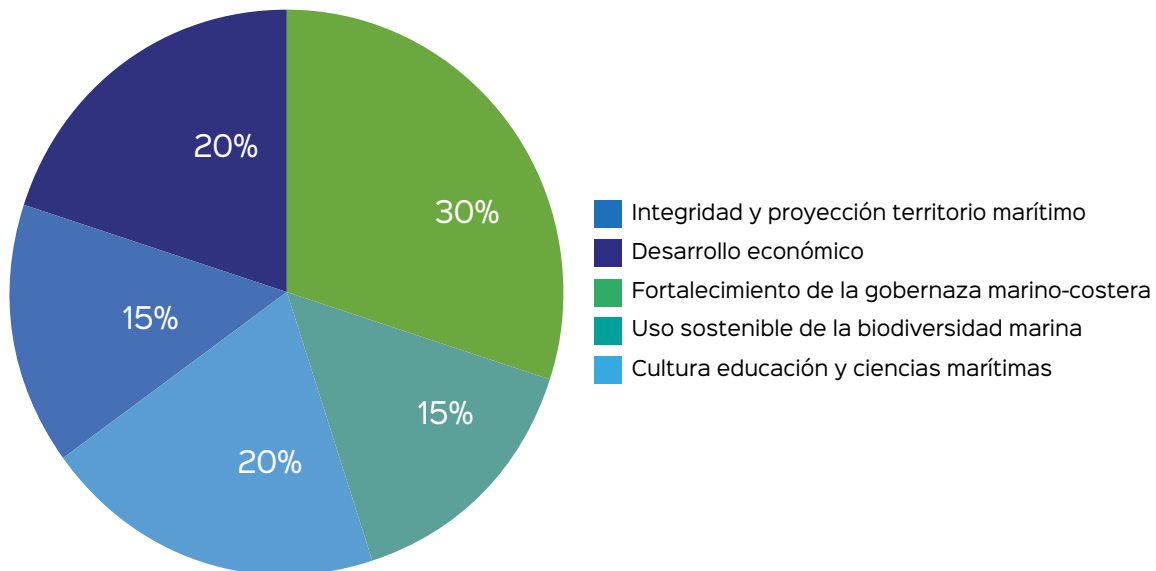
3. En virtud de los temas abordados en la PNOEC, los reportes correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio de Minas y Energía son elaborados y remitidos por entidades adscritas a dichas carteras, a saber, la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial (Cotecmar), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap) y el Servicio Geológico Colombiano (SGC), respectivamente.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que las áreas temáticas contribuyen de forma diferenciada al cumplimiento del objetivo general de la Política. En primera medida, la integridad y proyección del territorio marítimo se configura como el pilar de la PNOEC, en tanto el ejercicio del poder absoluto y permanente del Estado sobre el territorio constituye una condición necesaria para el desarrollo de los espacios marinos, costeros e insulares.

A su vez, este ejercicio de poder encuentra respaldo en la conciencia marítima nacional, la cual fomenta la apropiación y generación de conocimiento que contribuye al fortalecimiento de una gobernanza efectiva, orientando la interacción entre los diversos sectores, actores y procesos vinculados con el territorio costero y los espacios oceánicos. Finalmente, la convergencia de los procesos anteriormente mencionados asegura el equilibrio entre el desarrollo económico y el uso sostenible de la biodiversidad marina y sus recursos asociados, en beneficio del crecimiento productivo y el progreso social del país.

A continuación, se presenta gráficamente la ponderación de las cinco áreas temáticas.

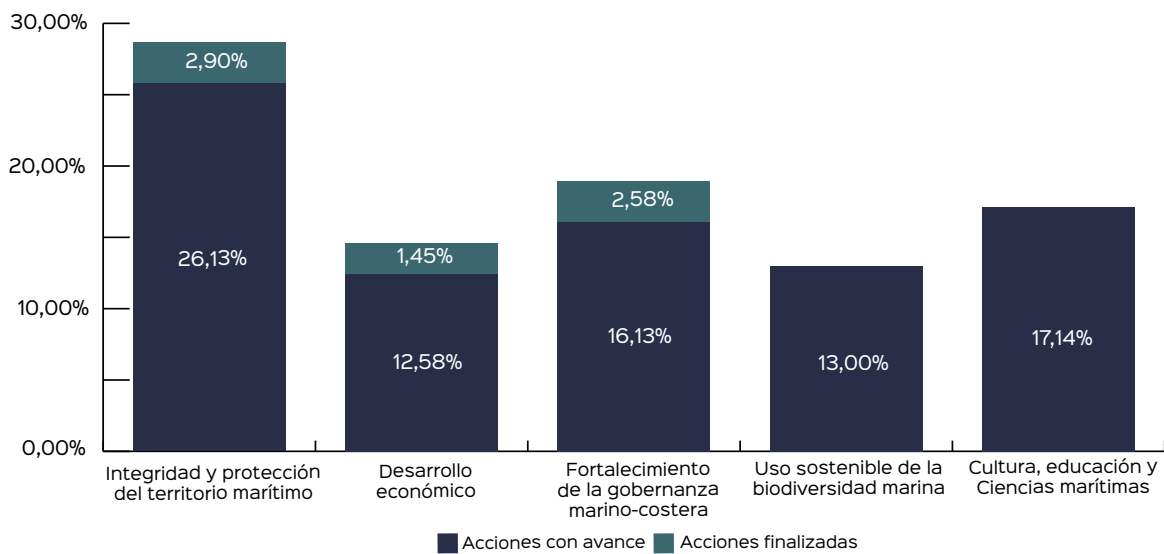
**Gráfico 2: ponderación áreas temáticas**



La evaluación general del reporte de implementación de las acciones evidenció la pertinencia de actualizar el Plan de Acción de la PNOEC, reforzando la relación entre los objetivos del Gobierno Nacional y la labor desempeñada por las entidades. Como resultado de este proceso, se registra un avance en el 84,98% de las acciones y la finalización del 6,94% de ellas. En particular, las áreas temáticas *Integridad y proyección del territorio marítimo*, *Desarrollo económico* y *Fortalecimiento de la gobernanza marino-costera* registran un mayor porcentaje de avance en la ejecución de las acciones.

El siguiente gráfico presenta el porcentaje de avance y de acciones finalizadas por cada área temática, de acuerdo con la ponderación asignada.

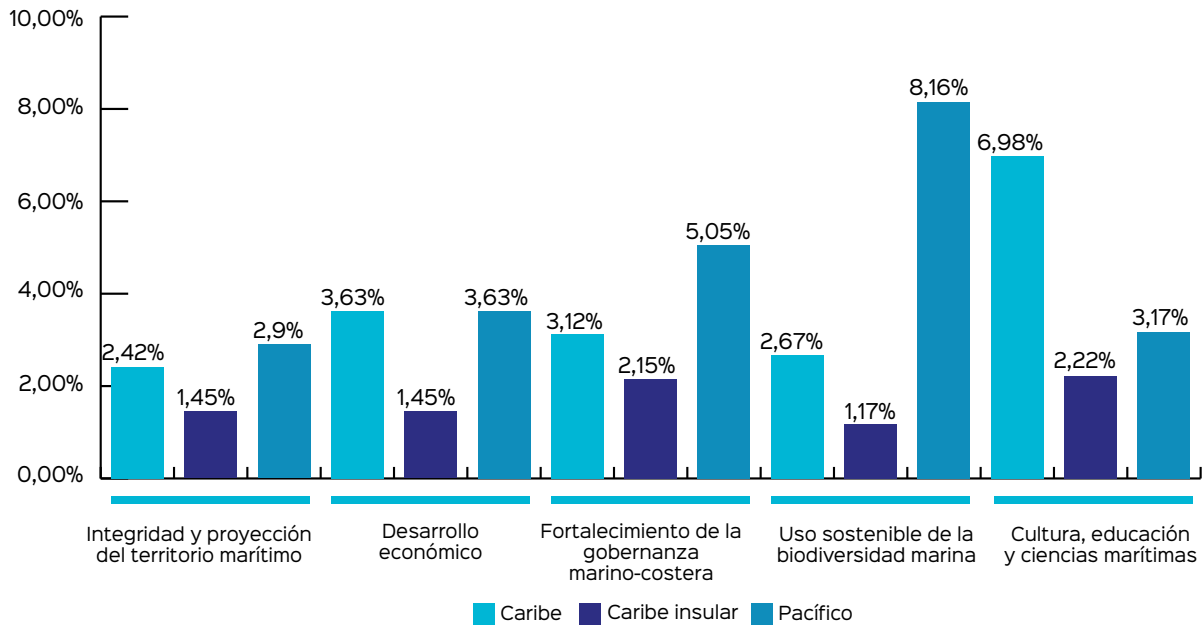
**Gráfico 3: contribución ponderada de las áreas temáticas**



Por otra parte, el 50,17% de las acciones reportan alcance territorial, lo cual refleja la vocación del Plan de Acción de la PNOEC por potenciar el desarrollo local en los territorios costeros e insulares del país. En este sentido, si bien se registra una mayor incidencia en la región Pacífico, el litoral Caribe y el Caribe insular también hacen parte de las áreas geográficas de intervención. Lo anterior, es indicativo del interés de los integrantes de la Comisión por promover un manejo y una gestión integral del territorio marino-costero, reconociendo las particularidades de cada región.

El siguiente gráfico ilustra el alcance territorial desagregado por área temática, con base en la ponderación de las mismas.

**Gráfico 4: alcance territorial desagregado por áreas temáticas y región**





## 3. Balance áreas temáticas

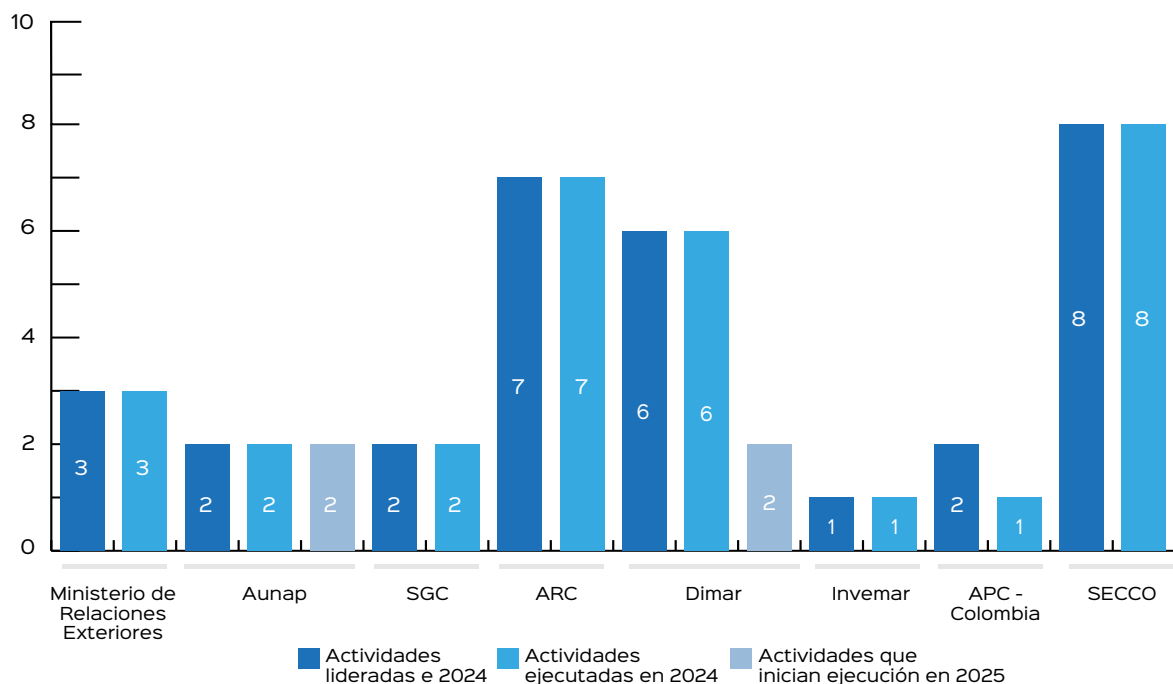
### 3.1 Integridad y proyección del territorio marítimo

El objetivo del área temática prevé el establecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los espacios marítimos, a través del ejercicio de la soberanía, la promoción de los intereses nacionales y la cooperación internacional, encaminando al país hacia un liderazgo regional en los temas del mar. En este sentido, se identifican las siguientes estrategias:

- » 1.1. Mantenimiento de la soberanía, integridad territorial y desarrollo integral de fronteras marítimas.
- » 1.2 Fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito marítimo y marino-costero.
- » 1.3 Proyección de los asuntos antárticos.

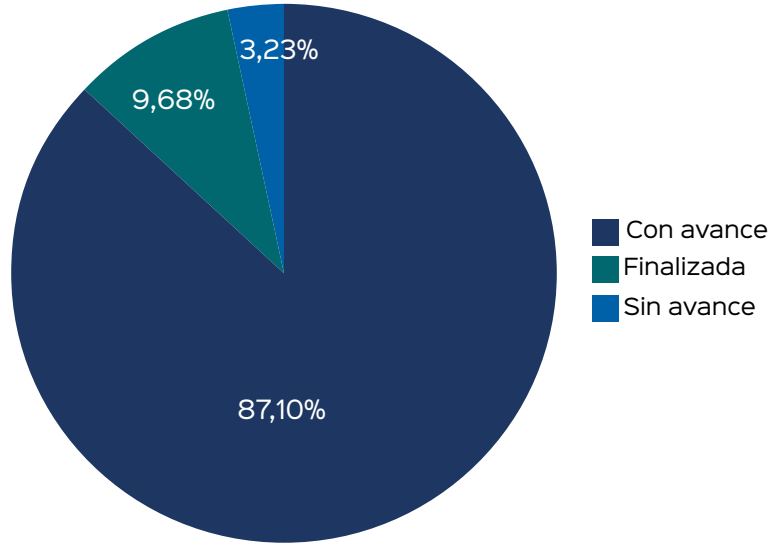
Con el fin de avanzar en el cumplimiento del propósito trazado, la Secretaría Ejecutiva de la CCO y siete integrantes de la Comisión definieron 35 acciones en el marco del Plan de Acción. Al respecto, es importante indicar que cuatro de estas acciones iniciarán su implementación en el año 2025.

**Gráfico 5: acciones desagregadas por entidad u organismo responsable**



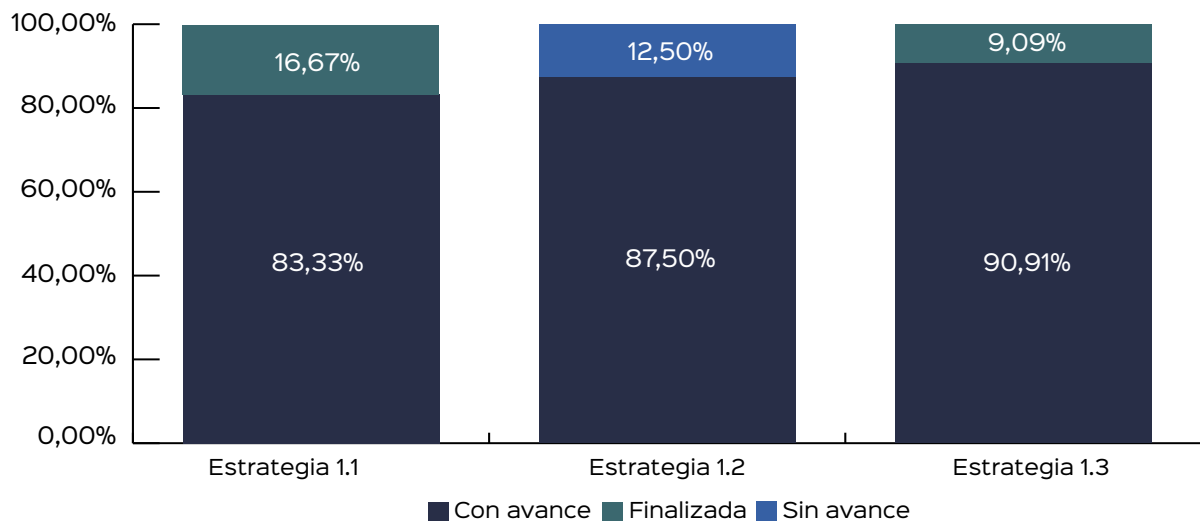
El siguiente gráfico representa la distribución porcentual de las acciones del área temática, según su estado de ejecución. En particular, se registra un avance del 87,10% y la finalización de tres acciones, correspondientes al 9,68%. Por otra parte, una acción (3,23%) no reportó avance en su implementación.

Gráfico 6: distribución del estado de avance de las acciones



A continuación, se presenta el análisis desagregado por cada una de las estrategias.

Gráfico 7: reporte y contribución al área temática



## **Estrategia 1.1: Mantenimiento de la soberanía, integridad territorial y desarrollo integral de fronteras marítimas**

En el marco de las acciones para salvaguardar la integridad del territorio marítimo, durante el 2024 la Armada de Colombia realizó 2.311 eventos operacionales en áreas de infraestructura crítica y económica de la Nación. En lo que respecta al patrimonio cultural sumergido, desde la expedición de la Resolución No. 0085 de 2020, mediante la cual se declara como Bien de Interés Cultural de la Nación el Precio del Galeón San José, no se han presentado eventos que comprometan su integridad. Sin embargo, se reconoce la necesidad de fortalecer el control y monitoreo para detectar, en tiempo real, contactos de superficie o anomalías en la columna de agua, a fin de contrarrestar las amenazas contra de los bienes de interés nacional.

En complemento a estas acciones de vigilancia y protección, desde el ámbito geocientífico, el Servicio Geológico Colombiano desarrolló el primer mapa morfológico submarino a escala 1:100.000 en la zona costa afuera de Buenaventura, en un área de 14000 km<sup>2</sup> con profundidad entre 200 y 3.000 metros. El desarrollo de este proyecto conllevó la elaboración de una metodología y nomenclatura cartográfica unificada para generar conocimiento geocientífico submarino en Colombia, considerando que es la primera vez que el Servicio Geológico Colombiano elabora un mapa de esta naturaleza.

En consonancia con el fortalecimiento de la Seguridad Integral Marítima, durante esta vigencia se desarrollaron 61 operaciones de búsqueda y rescate. Actualmente, la Armada de Colombia y la Dirección General Marítima trabajan conjuntamente en la elaboración de las propuestas para el mantenimiento de la infraestructura, así como para la sistematización y unificación de la información del Sistema de Búsqueda y Salvamento Marítimo Nacional, creando mediante el Decreto No. 307 del 2023<sup>4</sup>.

En este mismo sentido, finalizó la implementación del Sistema integrado de pronósticos para la seguridad integral marítima (SIPSEM), el cual incorpora la predicción de condiciones oceanográficas y atmosféricas para el Caribe y el Pacífico colombiano, entregando información oportuna, fiable, accesible y pertinente sobre las condiciones dinámicas de los espacios marítimos. Adicionalmente, concluyó el proceso de caracterización estacional de las corrientes de los principales puertos del Pacífico colombiano, en aras de brindar información para la toma de decisiones informada al gremio marítimo y a la población que realiza actividades en los canales navegables y zonas portuarias de las Bahías de Tumaco, Buenaventura y Málaga.

Finalmente, desde un enfoque de preservación y conservación del medio ambiente, la Armada de Colombia alcanzó una presencia en el 80,5% de las áreas protegidas bajo su jurisdicción, realizando operaciones y utilizando los medios disponibles para preservar y defender los recursos naturales como activos estratégicos de la Nación. En el año 2025, se los esfuerzos estratégicos se centrarán en el cumplimiento de *LOE Amazonia Plus* del Plan Noche de San Juan Plus y del Plan Integral de Seguridad Integral Marítima y Fluvial, desarrollando operaciones conjuntas y coordinadas, con acompañamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales, así como de la Policía Ambiental y Ecológica.

4. Decreto No. 307 de 2023 disponible a través del siguiente enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=204583>

## Estrategia 1.2: Fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito marítimo y marino-costero

Durante el 2024, Colombia continuó afianzando su presencia en iniciativas de cooperación internacional relacionadas con asuntos marino-costeros. En particular, a través del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” (Invemar), el país participó en el desarrollo de tres proyectos de investigación<sup>5</sup> financiados por la Agencia Internacional de la Energía Atómica (IAEA), con el propósito de fortalecer las capacidades de América Latina y el Caribe en el uso de técnicas nucleares e isotópicas para aumentar el conocimiento de los estresores que afectan las zonas costeras. No obstante, la ausencia de recursos ha impedido la implementación de los sistemas de monitoreo de estresores en el país.

En esta misma línea, el proyecto *Go Circular*<sup>6</sup> evaluó los impactos ambientales y sociales de la contaminación por plásticos, generando recomendaciones estratégicas para su reducción. Asimismo, fomentó la participación comunitaria a través del intercambio de conocimientos y proporcionó herramientas metodológicas replicables a nivel nacional para mejorar la gestión de residuos sólidos. Sin embargo, persisten limitaciones presupuestales para avanzar en la aplicación de acciones orientadas a la reducción de basura marina.

Desde el ámbito geocientífico, el Servicio Geológico Colombiano, en alianza con el Instituto Geológico y Minero de España y varios países latinoamericanos, participa en el proyecto *EMODnet* para la elaboración de cartografía geomorfológica del Caribe. Esta iniciativa permitirá fortalecer el conocimiento geocientífico submarino del mar Caribe colombiano, incluida la zona insular, con énfasis en geología, geomorfología y geoamenazas submarinas. En este contexto, uno de los principales desafíos para el país es compilar, mediante un riguroso proceso de homogeneización, la información geocientífica recolectada a lo largo de varios años.

Finalmente, con el objetivo de fortalecer la participación institucional del país en los escenarios internacionales relacionados con los asuntos marino-costeros, la Secretaría Ejecutiva de la CCO, en su calidad de punto focal nacional ante estas instancias, participó en las reuniones del Consejo Ejecutivo y la Mesa Directiva de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (COI/UNESCO). De igual forma, integró activamente el Comité Científico Estudio Regional del Fenómeno El Niño (ERFEN) y asistió a los encuentros de Presidentes ERFEN. Adicionalmente, hizo parte del evento de alto nivel *Inmersos en el cambio*, orientado a movilizar los esfuerzos globales para abordar la crisis ambiental oceánica, como parte del proceso preparatorio para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3, por sus siglas en inglés) que tendrá lugar en año 2025.

---

5. 1). Proyecto RLA7028 “Fortalecimiento de las capacidades regionales de aplicación de técnicas nucleares e isotópicas para aumentar los conocimientos sobre los factores de estrés que afectan la gestión marina y costera sostenible (ARCALCLXXIX)”; 2). IAEA-TC INT7022 “Strengthening Ocean Health for Sustainable Development: A Global Approach Using Nuclear and Isotopic Techniques”; 3). IAEA-TC-INT7021 “Contributing to the Global Monitoring of Marine Plastic Pollution under the IAEA Nuclear Technology for Controlling Plastic Pollution (NUTEC Plastics) Initiative”.

6. “Evaluación de la contaminación por plásticos y basura marina como insumo para la gestión integral de los residuos sólidos y la disminución de contaminación en las zonas marino-costeras de Colombia”.

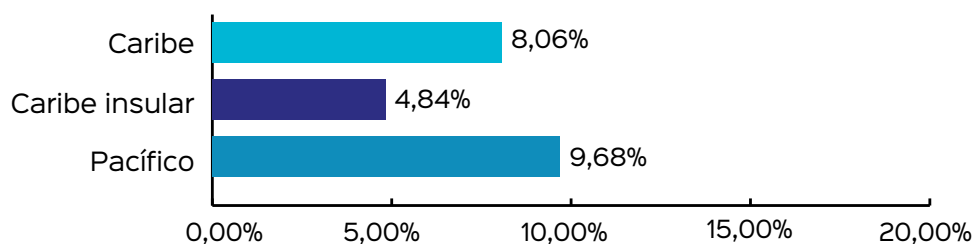
### Estrategia 1.3: Proyección de los asuntos antárticos

Durante el verano austral 2023-2024 se llevó a cabo la 10 Expedición Antártica de Colombia, marcando un hito para el país al consolidar diez años ininterrumpidos de actividad científica en el Continente Blanco. La Expedición contó con la participación del buque ARC “Simón Bolívar”, la plataforma de investigación oceanográfica construida en el astillero de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial (Cotecmar). A bordo del buque se desarrollaron once proyectos de investigación, gracias a sus laboratorios especializados y a su capacidad para realizar levantamientos batimétricos multihaz y monohaz en aguas profundas, intermedias y someras. Adicionalmente, se llevaron a cabo diez proyectos de investigación en cooperación internacional con Argentina, Chile, Ecuador, Turquía y Uruguay.

De cara al futuro, asegurar la continuidad de la actividad científica en el Continente Blanco y consolidar una posición país influyente en el Sistema del Tratado Antártico (STA) exige la definición de mecanismos de financiación científica y logística-operacional para las Expediciones, así como el fortalecimiento de la masa crítica nacional para garantizar el relevo generacional. Además, el acceso al estatus consultivo en el Tratado Antártico permitirá a Colombia participar con voz y voto en las decisiones sobre este Continente.

En línea con este propósito y como resultado del reconocimiento internacional a los esfuerzos nacionales continuos, en el marco de la XXXVIII Reunión de delegados del Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR, por sus siglas en inglés), Colombia fue aceptada por unanimidad como Miembro Pleno de este organismo, el cual es responsable del desarrollo y la coordinación de la investigación científica internacional y de alta calidad en la Antártica y el océano Austral. Esta nueva condición le permitirá al país participar activamente en la toma de decisiones respecto a las prioridades científicas de investigación, en la presentación de las recomendaciones al Sistema del Tratado Antártico, así como en la formulación de la política y de las estrategias del SCAR, entre otros asuntos relevantes.

**Gráfico 8: alcance territorial desagregado por región**



Desde la perspectiva territorial, el 22,58% de las acciones se implementaron en las zonas costeras e insulares del país, con un enfoque transversal en materia de defensa de la soberanía e integridad territorial, fortalecimiento de la seguridad integral marítima y desarrollo de proyectos de cooperación internacional. Por su parte, las intervenciones focalizadas en la región Pacífico estuvieron dirigidas a incrementar el conocimiento geocientífico y oceanográfico de este territorio.



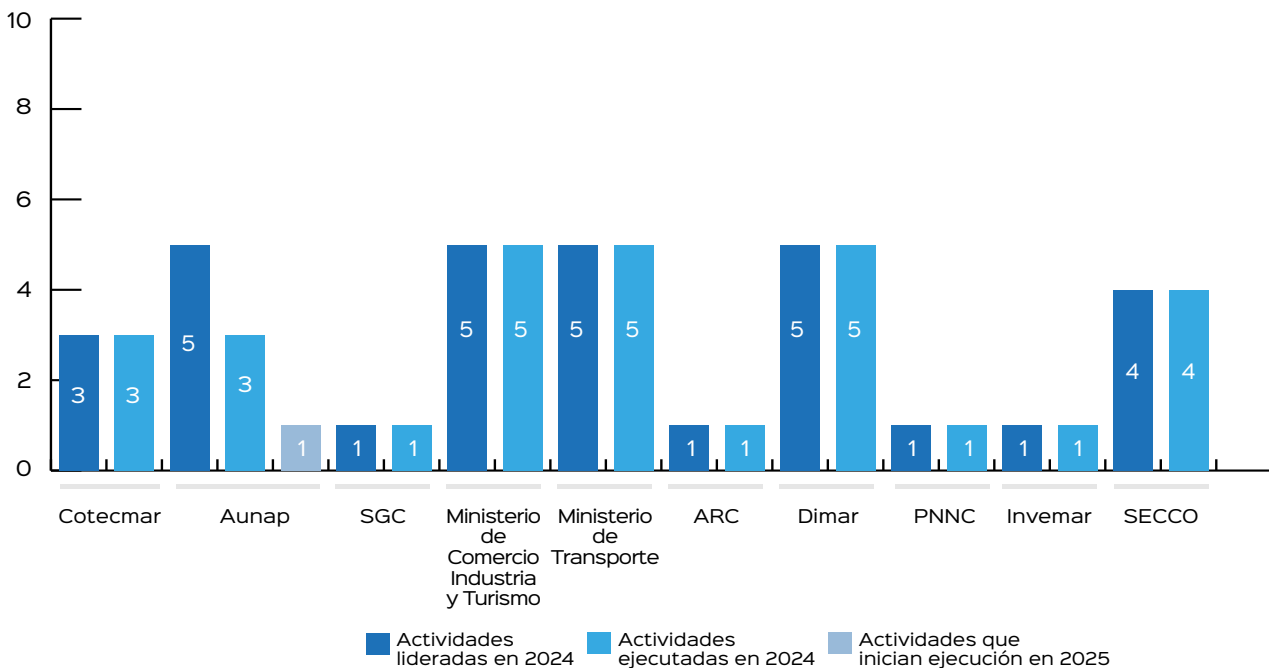
## 3.2 Desarrollo económico

El objetivo de esta área temática es alcanzar el liderazgo regional en cuanto al desarrollo del sistema portuario, del transporte marítimo, de la industria naval, del uso sostenible de los recursos marino-costeros, así como del turismo marítimo y recreativo, creando condiciones que favorezcan el desarrollo económico del país. Para avanzar en este propósito, se establecen siete estrategias:

- 2.1 Desarrollo y fortalecimiento de puertos e infraestructura portuaria.
- 2.2 Fomento y potencialización de la marina mercante.
- 2.3 Consolidación de la industria naval.
- 2.4 Desarrollo sostenible del sector pesquero y de la acuicultura.
- 2.5 Promoción del turismo marítimo y recreación.
- 2.6 Aprovechamiento del uso de minerales, hidrocarburos y Fuentes No Convencionales de Energía, alternas o renovables, en el mar y la zona costera.
- 2.7 Desarrollo de la bioprospección marina.

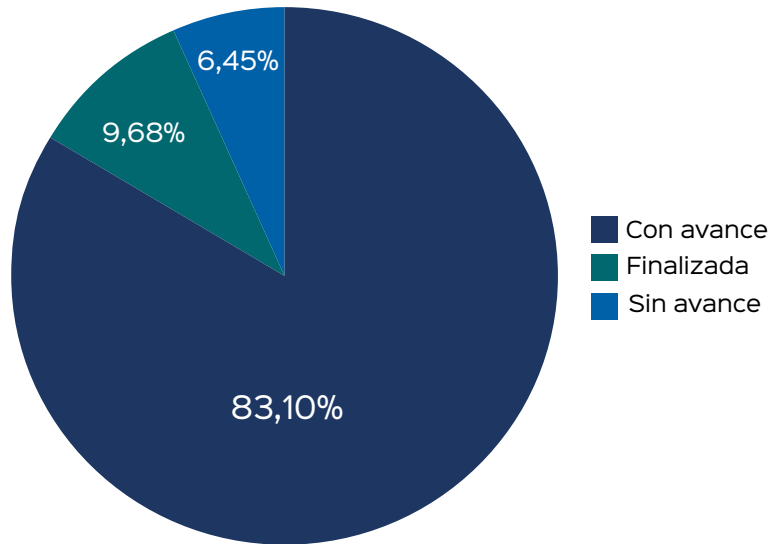
En virtud de lo anterior, el Plan de Acción contempla la ejecución de 32 acciones lideradas por nueve integrantes de la Comisión y la Secretaría Ejecutiva de la CCO. En particular, una de estas acciones iniciará su implementación en el año 2025.

**Gráfico 9: acciones desagregadas por entidad u organismo responsable**



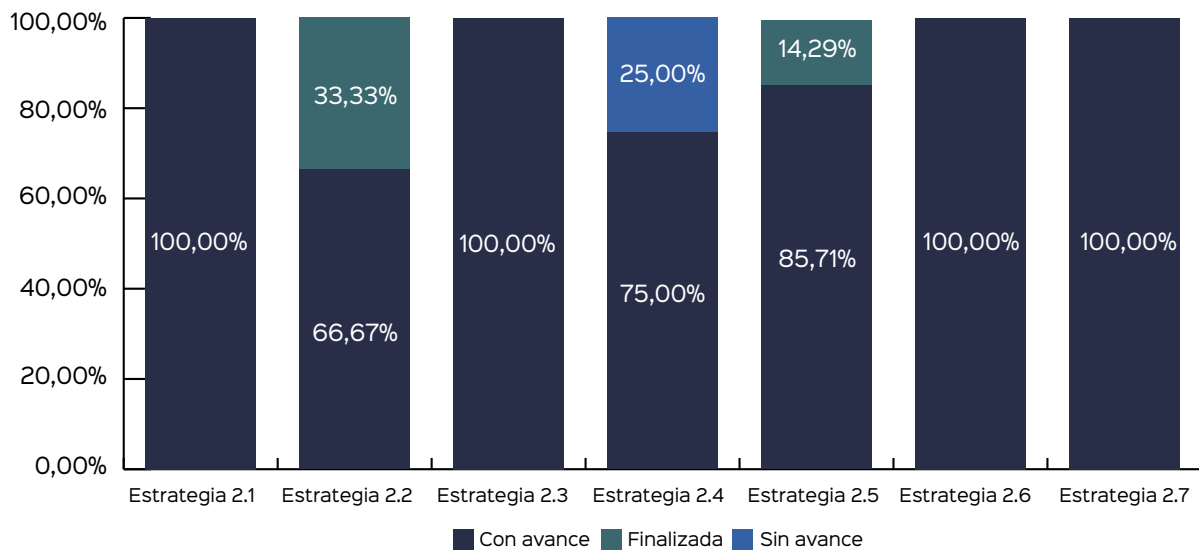
El siguiente gráfico ilustra la distribución de las acciones correspondientes al área temática, de acuerdo con el estado de su implementación. En particular, se reporta un avance del 80,65% y la finalización de cuatro acciones, correspondientes al 12,90%. Sin embargo, dos acciones (6,45%) no registraron avance en su ejecución.

**Gráfico 10: distribución del estado de avance de las acciones**



A continuación, se abordará el análisis de las estrategias de manera desagregada.

**Gráfico 11: reporte y contribución al área temática**



## Estrategia 2.1: Desarrollo y fortalecimiento de puertos e infraestructura portuaria

Durante esta vigencia, se adelantó la revisión del borrador del Decreto que reglamenta el artículo No. 240 del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (2022-2026), el cual ordena el aprovechamiento del material de dragado derivado de los proyectos de mantenimiento y profundización de los canales de acceso a los puertos marítimos y canales fluviales, priorizando la recuperación de las zonas de manglar y/o de las áreas afectadas por la erosión costera e inundaciones. Asimismo, en aras de fortalecer las capacidades nacionales para el correcto aprovechamiento de este material, se dio inicio a una consultoría en convenio con Países Bajos.

El cumplimiento de esta iniciativa está sujeto a la posibilidad de alcanzar acuerdos instituciones entre las entidades involucradas para ejecutar la hoja de ruta establecida. Adicionalmente, resulta fundamental encontrar mecanismos que aseguren la viabilidad de los proyectos de infraestructura, considerando el aumento en los costos asociados a los procesos que deberán implementarse para la reutilización del material de dragado.

En línea con lo anterior, culminaron las obras de dragado de mantenimiento de los canales de acceso a los puertos de Tumaco y Buenaventura. De esta forma, el Ministerio de Transporte avanza en el cumplimiento de los proyectos estratégicos con impacto regional priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026).

## Estrategia 2.2: Fomento y potencialización de la marina mercante

La Dirección General Marítima adelanta la actualización del régimen marítimo colombiano, con el propósito de garantizar la armonización de la normativa nacional con las tendencias contemporáneas del derecho marítimo y con el ordenamiento jurídico vigente. En línea con este objetivo, en 2024 presentó al Ministerio de Defensa Nacional el anteproyecto del Código Marítimo, con miras a iniciar su correspondiente trámite legislativo.

Adicionalmente, a través del trabajo coordinado con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Autoridad Marítima presentó la *Cuenta Satélite del Sector Marítimo*, una herramienta innovadora que tiene como objetivo fortalecer el sector marítimo nacional al proporcionar información oficial y actualizada sobre las actividades económicas vinculadas al mar<sup>7</sup>.

## Estrategia 2.3: Consolidación de la industria naval

Con el propósito de mejorar la competitividad para la reparación y mantenimiento de embarcaciones extranjeras en el territorio nacional, se expidió el Decreto No. 0659 de 2024<sup>8</sup> mediante el cual se modifica parcialmente el Decreto No. 1165 de 2019, que establece disposiciones relativas al Régimen de Aduanas, de acuerdo con la Ley 1609 de 2013.

Por otra parte, en el marco del *Programa Plataforma Estratégica de Superficie*, la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (Cotecmar) y el astillero Damen Naval (Países Bajos) firmaron el contrato para la construcción de la primera fragata fabricada en Colombia. A partir de este hito, se dio inicio al desarrollo del diseño funcional, una etapa previa a las fases de ingeniería y construcción. Cabe destacar que el *Programa Plataforma Estratégica de Superficie* se enmarca en el Plan de Construcción y Optimización Naval (PROCYON) orientado a la renovación de las capacidades operacionales de la Armada de Colombia para dar respuesta a las necesidades de defensa y seguridad del territorio marítimo nacional.

7. Cuenta Satélite del Sector Marítimo disponible a través del siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-del-sector-maritimo-cssm>

8. Decreto No. 0659 de 2024 disponible a través del siguiente enlace: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30051667>

## Estrategia 2.4: Desarrollo sostenible del sector pesquero y de la acuicultura

Bajo la perspectiva de promover la sostenibilidad de los recursos pesqueros y aquellos asociados a la acuicultura, durante el 2024<sup>9</sup> se expedieron tres actos administrativos dirigidos a avanzar en los procesos de ordenación pesquera. De esta forma, a través de la Resolución No. 0766 de 2024 se establecieron y ratificaron medidas de ordenación, administración y control para la disminución de las capturas incidentales asociadas a tiburones y rayas marinas, así como para su aprovechamiento sostenible por parte de las comunidades costeras del país.

De manera complementaria y atendiendo a las particularidades de los territorios, en la Región Pacífico se adoptaron medidas específicas a través de la Resolución No. 1010 de 2024<sup>10</sup>, la cual autorizó el inicio de la temporada de pesca de Camarón de Aguas Profundas en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá-Cabo Corrientes (Nuquí, Chocó). Asimismo, mediante la Resolución No. 2668 de 2024<sup>11</sup> se amplió la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA) en Bahía Solano y Juradó, fortaleciendo la estrategia de manejo sostenible de los recursos pesqueros y de adaptación climática para los pescadores artesanales del Pacífico norte colombiano.

En paralelo a las acciones de ordenación y con el propósito de incrementar la competitividad del sector pesquero, durante el 2024 se formalizaron más de 19.000 pescadores artesanales, contribuyendo a proteger la integridad, el mínimo vital y la sostenibilidad socioeconómica de estas poblaciones. Así, en materia de formalización, el reto para 2025 es ampliar la cobertura de estos procesos, mediante la contratación de personal y la facilitación del acceso a los trámites requeridos para la expedición del carné de pesca artesanal.

No obstante, a pesar de que los procesos de formalización representan un avance significativo para la consolidación del sector, deben complementarse con la implementación de estrategias de sustitución de artes de pesca no reglamentarias, así como con el desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan a mejorar los procesos productivos y operativos.

En materia de acuicultura marina, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Noruega (NORAD) y el Instituto de Investigación Marina de Noruega (IMR), realizó el Taller nacional de acuicultura marina *Planificando un futuro productivo sostenible para los mares colombianos*. Este espacio permitió el intercambio de conocimientos y experiencias, con un enfoque en riesgos sanitarios y bienestar animal. Sin embargo, se identificó como prioritario continuar fortaleciendo la coordinación interinstitucional para integrar los procesos de acuicultura y planificación espacial marina, con el objetivo de reducir la presión sobre los recursos naturales.

Por otra parte y en cumplimiento del compromiso de Colombia con la lucha contra la pesca ilegal, se tramitó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley 189/23 Senado – 394/24 Cámara “Por medio del cual se aprueba el ‘Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada’ [AMERP], adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009”. El AMERP es el primer tratado internacional de carácter vinculante orientado a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, No Declarada y no Reglamentada (INDNR), impidiendo que los buques que realizan estas prácticas utilicen puertos para desembarcar las capturas.

9. Resolución No. 0766 de 2024 disponible a través del siguiente enlace: <https://aunap.gov.co/download/resolucion-numero-0766-de-2024-de-23-de-abril-de-2024/>

10. Resolución No. 1010 de 2024 disponible a través del siguiente enlace: <https://aunap.gov.co/download/resolucion-numero-1010-de-23-de-mayo-de-2024/>

11. Resolución No. 2668 de 2024 disponible a través del siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1hQ3p6uxVp5DBYitBGNfaeiNpJThDn4kA/view?usp=sharing>

Durante el 2024, el Proyecto de Ley fue aprobado en tercer debate por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. De esta forma, se prevé que en 2025 continúe su trámite legislativo en la Plenaria de esta Corporación para posteriormente ser sancionado por el Presidente de la República. Asimismo, por tratarse de un acuerdo internacional, debe surtir el proceso de control de constitucionalidad ante la Corte Constitucional. Finalmente, el instrumento de adhesión deberá depositarse ante el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), conforme a lo establecido en la *Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*.

## **Estrategia 2.5: Promoción del turismo marítimo y recreación**

Con el objetivo de promover principios de turismo sostenible en los destinos y productos ligados al territorio marino-costero, en 2024 se realizaron 55 Comités Locales de Organización de Playas (CLOP), en el marco de los cuales se aprobaron 15 propuestas de zonificación. Asimismo, se adelantó la construcción de una guía orientada a facilitar la ejecución de estos Comités por parte de las entidades territoriales.

En línea con estas acciones, avanza la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Ecoturístico (POE) en las Áreas Marinas Protegidas, los cuales se configuran como instrumentos rectores para el ordenamiento de actividades ecoturísticas reglamentadas y reguladas. En particular, el Parque Nacional Natural (PNN) Urimba Bahía Málaga aprobó la actualización del POE, dando inicio a su implementación. Asimismo, gracias a la cooperación con el proyecto *Destino de Naturaleza* liderado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), se mantuvo una articulación permanente con las juntas de los Consejos Comunitarios de las comunidades negras y con los actores involucrados directamente en el avistamiento de ballenas.

De manera similar, en el marco de la actualización del POE del PNN Old Providence, se llevó a cabo el monitoreo de actividades turísticas, recopilando datos sobre el ingreso de visitantes y la alteración del tránsito y anclaje de embarcaciones. A ello se sumaron avances en dos frentes: por un lado, el fortalecimiento del trabajo conjunto con operadores turísticos y guías náuticos en aras de promover buenas prácticas ecoturísticas; por otro lado, la actualización de la infraestructura turística con apoyo financiero del Fondo Nacional de Turismo (Fontur).

Asimismo, el PNN Tayrona fue designado por el Consejo Global de Turismo Sostenible como punto focal para desarrollar e implementar los Criterios de Atractivos Turísticos en 2025. En este sentido, a través de la articulación con actores locales, se consolidó la primera versión del componente de diagnóstico del POE y se dio inicio al contrato de consultoría para los estudios técnicos complementarios, orientados a calcular la capacidad de carga de diez playas que no habían sido analizadas. De igual forma, en el PNN Corales del Rosario y de San Bernardo la implementación del análisis sistémico permitió identificar retos importantes en relación con el ecoturismo. Como resultado de este proceso, se elaboró el mapa sistémico *Ruta al paraíso*, que servirá como insumo para direccionar futuras acciones en la gestión de este territorio.

En el marco de la estrategia orientada a desarrollar proyectos que promuevan la industria turística en el territorio marino-costero, finalizó el proceso de homologación de la norma técnica sectorial NTS-TS001-2 de playas turísticas con el estándar internacional Blue Flag. En este sentido, en el año 2024, a través de la implementación de pilotos de homologación en Playa Blanca y Hotel Zuana (Santa Marta, Magdalena), se definió el esquema de homologación de la norma. A futuro, los desafíos estarán enfocados en la implementación y certificación de playas bajo la NTS-TS001-2, así como en la elaboración de una estrategia que incentive a los municipios costeros a adoptarla voluntariamente en un nivel sobresaliente.

En línea con los esfuerzos de mejora normativa, se elaboró el anteproyecto NTC 6745 *Seguridad turística-Actividades Turísticas Náuticas-Requisitos*, a través de un trabajo conjunto entre el Organismo Nacional de Normalización y los expertos técnicos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Al respecto, con el fin de validar técnicamente los requisitos del anteproyecto, se realizó una visita a la ciudad de Cartagena de Indias con el acompañamiento de la Secretaría de Turismo del Distrito, el Clúster Náutico de Cartagena y el Organismo Nacional de Normalización. A partir de la información obtenida en campo, se realizarán los ajustes necesarios para asegurar que el documento refleje adecuadamente la realidad operativa de las actividades náuticas en Colombia.

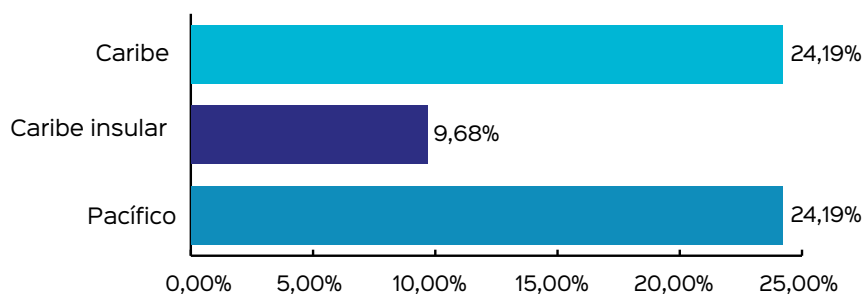
### **Estrategia 2.6: Aprovechamiento del uso de minerales, hidrocarburos y fuentes no convencionales de energía (FNCE), alternas o renovables en el mar y la zona costera**

En el marco de las labores orientadas a la generación de conocimiento geocientífico submarino en la zona costa afuera de Buenaventura y en el mar Caribe colombiano, se ha recopilado información morfológica, estructural y sobre eventos geológicos que constituye la línea base para la evaluación y el desarrollo de futuros proyectos de energías renovables no convencionales, como energía eólica costa afuera, mareomotriz o undimotriz. Sin embargo, el proceso se ha visto limitado por la dificultad de acceso a la información batimétrica en las áreas objetivo, a pesar de que esta ha sido adquirida por entidades del Estado colombiano.

### **Estrategia 2.7: Desarrollo de la bioprospección marina**

En 2024 se postularon dos proyectos relacionados con bioprospección (bioeconomía) a las convocatorias del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, en el marco del Sistema General de Regalías. Si bien ambas iniciativas fueron declaradas elegibles conforme a los criterios establecidos, no fueron priorizadas para la asignación de recursos

**Gráfico 12: alcance territorial desagregado por región**



El 58,06 % de las acciones reportadas tuvo incidencia en territorios costeros e insulares. Las intervenciones orientadas a la prevención y control de la pesca INDNR, así como a la gestión y ordenación de playas turísticas, mostraron un alcance transversal en las tres regiones. Por el contrario, las acciones relacionadas con el transporte marítimo se focalizaron en las áreas litorales.



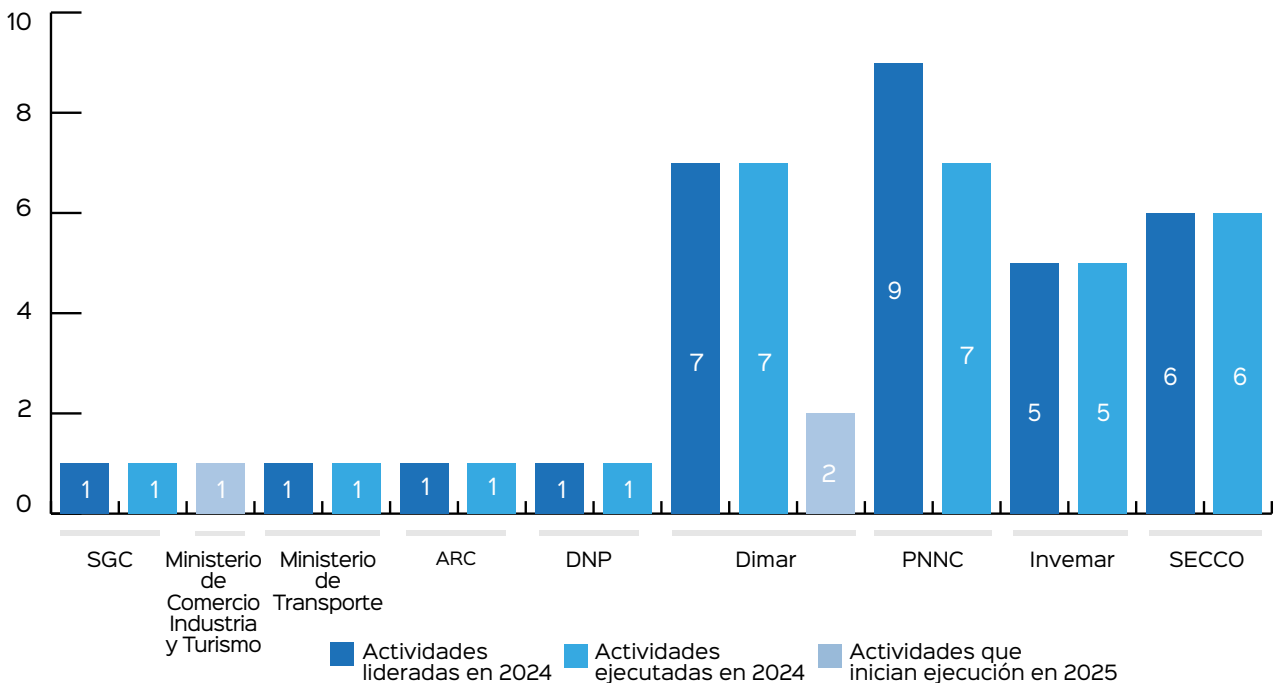
### 3.3 Fortalecimiento de la gobernanza marino-costera

El objetivo de esta área temática prevé el establecimiento de un ordenamiento marino-costero que permita compatibilizar las distintas visiones, políticas, planes, programas y acciones sobre el territorio, buscando un desarrollo espacial armónico e integrado en el marco de la gobernanza, que brinde bienestar y genere condiciones de seguridad a las poblaciones costeras. Para avanzar en este propósito, se establecen tres estrategias:

- 3.1 Consolidación institucional y de políticas.
- 3.2 Planificación y manejo de las zonas costeras y los espacios oceánicos.
- 3.3. Gestión del riesgo.

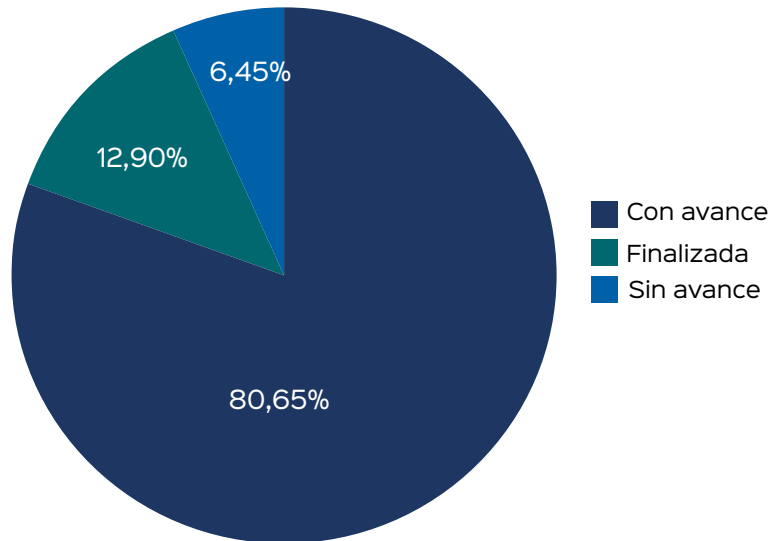
En este sentido, el Plan de Acción contempla el desarrollo de 34 acciones lideradas por ocho integrantes de la Comisión y la Secretaría Ejecutiva de la CCO. Asimismo, es importante indicar que tres de estas acciones iniciarán su ejecución en el año 2025.

Gráfico 13: acciones desagregadas por entidad u organismo responsable



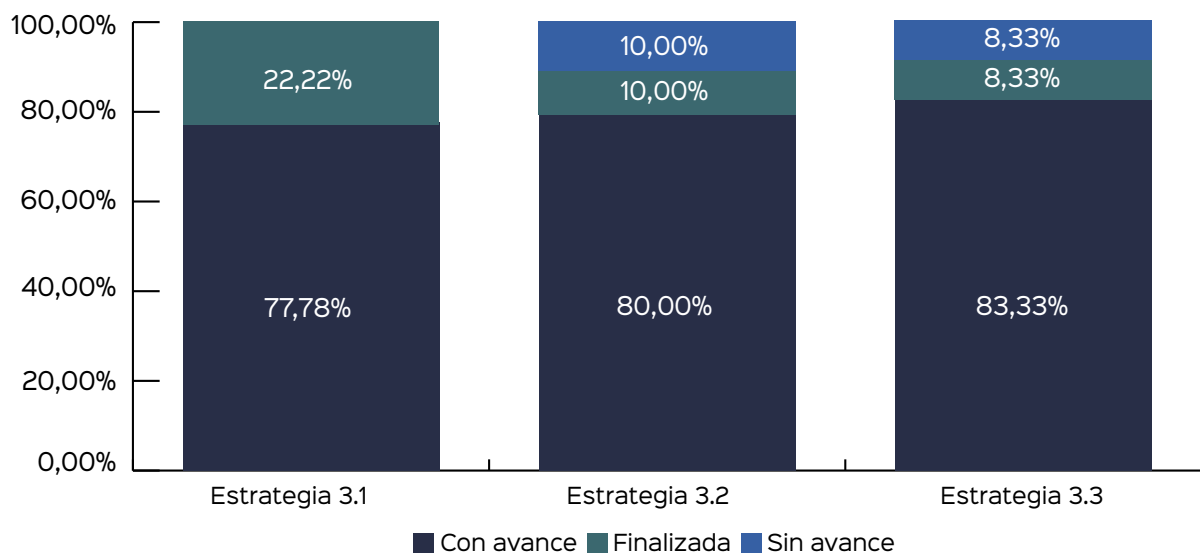
El siguiente gráfico ilustra la distribución de las acciones correspondientes al área temática, de acuerdo con el estado de su implementación. En particular, se reporta un avance del 80,65% y la finalización de cuatro acciones, correspondientes al 12,90%. Sin embargo, dos acciones (6,45%) no registraron avance en su ejecución.

**Gráfico 14: Distribución del estado de avance de las acciones**



A continuación, se presenta el análisis desagregado por cada una de las estrategias.

**Gráfico 15: reporte y contribución al área temática**



### Estrategia 3.1: Consolidación institucional y de políticas

Con miras a fortalecer la infraestructura nacional de datos e información marina, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” (Invemar) mantuvo la Certificación de Calidad Estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para las operaciones sobre Presión Pesquera Artesanal Ciénaga Grande de Santa Marta y el Índice de Calidad de Aguas Marinas y Costeras; adicionalmente, recibió la extensión de la certificación a la estadística Indicador Condición Tendencia Áreas Coralinas para los sectores de Tayrona, Rosario y San Bernardo (Caribe), Gorgona y Utría (Pacífico). De manera similar, recibió la auditoria de certificación para la operación estadística Índice de Erosión Costera de Colombia.

En concordancia con lo anterior, se llevaron a cabo acercamientos institucionales con la Dirección General Marítima y el Invemar orientados a evaluar la pertinencia de subsanar los vacíos de información para dar continuidad a la implementación del Índice de Salud de los Océanos (OHI, por sus siglas en inglés), una herramienta integral que permite evaluar de manera sistemática la capacidad del océano para proporcionar beneficios y servicios a la sociedad. La incorporación del OHI en los procesos nacionales de toma de decisiones podría contribuir significativamente al reforzamiento del marco institucional para la gestión y administración sostenible de nuestro territorio marino-costero.

En el marco del fortalecimiento de la infraestructura nacional de datos e información marina, la Autoridad Marítima elaboró la documentación técnica y los soportes legales que respaldan la gestión, el acceso y el uso de la información geográfica marítima, costera y fluvial. Con ello, finalizó la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Marítima, Fluvial y Costera un portal que centraliza y pone a disposición de los usuarios la información geográfica de los mares, costas y ríos bajo la jurisdicción de la Autoridad Marítima colombiana.

Adicionalmente y en línea con el Plan de apertura de datos oceanográficos y de meteorología marina de la Dirección General Marítima, se publicaron datos abiertos de la Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina (RedMpomm). Estos datos corresponden a estudios sobre calidad del agua, aguas de lastre y contaminación marina, así como a los resultados de los cruceros oceanográficos y expediciones científicas realizadas en el Pacífico y el Caribe colombiano.

### Estrategia 3.2: Planificación y manejo de las zonas costeras y los espacios oceánicos

Como resultado del trabajo interinstitucional<sup>12</sup> encabezado por el Departamento Nacional de Planeación, en la vigencia 2024 se publicó la Ficha especializada en Asuntos Marinos, Costeros e Insulares<sup>13</sup>, la cual incorpora lineamientos específicos para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios y distritos ubicados en las zonas costeras e insulares del país. Actualmente, el reto consiste en diseñar una estrategia de socialización y visibilización que permita posicionarla como una herramienta de utilidad para los territorios costeros.

Por su parte, la Dirección General Marítima avanza en la creación lineamientos de ordenamiento marino-costero, a través del levantamiento de información técnica de siete Capitanías de Puerto<sup>14</sup> y de la elaboración de cuatro documentos técnicos de orientación para la planificación espacial en Tumaco, Coveñas, Guapi y Buenaventura.

12. La elaboración de la Ficha contó con la participación de entidades del orden nacional tales como Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, la Dirección General Marítima, la Procuraduría General de la Nación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, el Servicio Geológico Colombiano, Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”, así como con el apoyo del Banco Mundial y MarViva.

13. Ficha especializada en Asuntos Marinos, Costeros e Insulares disponible a través del siguiente enlace: [https://portalterritorial.dnp.gov.co/assets/images/Bioceanica/Versi%3%b3n%20Final\\_Ficha%20Asuntos%20marinos%20costeros%20e%20insulares.pdf](https://portalterritorial.dnp.gov.co/assets/images/Bioceanica/Versi%3%b3n%20Final_Ficha%20Asuntos%20marinos%20costeros%20e%20insulares.pdf)

14. Capitanías de Puerto de Buenaventura, Cartagena, Coveñas, Guapi, San Andrés, Santa Marta y Tumaco.

En consonancia con lo anterior, el Servicio Geológico Colombiano continúa avanzando en la generación de información geocientífica de línea de base para la formulación de planes de ordenamiento marino-costero, bajo el entendido de que las geoamenazas submarinas asociadas a tsunamis, sismos, deslizamientos, diapirismo y volcanismo de lodo submarino pueden tener un impacto significativo en las zonas costeras e insulares del país.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las autoridades territoriales, se realizaron tres cohortes del diplomado *Desarrollo y ordenamiento territorial, fortalecimiento de la gobernanza y conservación de la realidad biológica y cultural como estrategias para la consolidación de la paz y desarrollo propio en el pacífico colombiano*. Esta apuesta formativa, a través de la cual se capacitaron a 150 personas, busca fortalecer e integrar las capacidades de comunidades étnicas y campesinas, entidades territoriales, sector académico y sector productivo, con los instrumentos de planificación y ordenamiento en el contexto del Pacífico colombiano. La iniciativa se desarrolló en el marco del proyecto GEF formulado por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales y el Sistema Regional de Áreas Protegidas del Pacífico e implementado por la FAO.

### **Estrategia 3.3: Gestión del riesgo**

En 2024 inició la estructuración de la propuesta para hacer frente a la reducción de la línea de costa en el Parque Nacional Natural (PNN) Sanquianga y el PNN Corales del Rosario y San Bernardo, un fenómeno influenciado por las dinámicas antrópicas y naturales propias de sus ecosistemas, pero potenciado por variabilidad climática y la vulnerabilidad del territorio. La elaboración de la propuesta responde a un esfuerzo intersectorial, con participación de la Subdirección de Reducción del Riesgo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, a través de las Áreas Protegidas relacionadas.

Por otro lado, y con el propósito de fortalecer los procesos de comunicación del riesgo y la respuesta comunitaria e institucional ante eventos de tsunami, Colombia, por conducto de la Dirección General Marítima, participó en ejercicios regionales<sup>15</sup> en el Caribe y en el Pacífico, orientados a validar los sistemas de alerta y respuesta, así como a fortalecer la colaboración en la gestión de desastres naturales entre países, organizaciones involucradas y comunidades en riesgo.

De igual manera, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis de la Dirección General Marítima representaron a Colombia en los espacios de formación y capacitación internacional<sup>16</sup> dirigidos a fortalecer la aplicación de procedimientos operativos e intercambiar experiencias y mejores prácticas en materia de preparación y planificación de evacuaciones, así como en evaluación y atención a eventos de tsunami.

Adicionalmente, en el marco de la conmemoración del día mundial de la concienciación sobre los tsunamis, la Autoridad Marítima, con apoyo de la Alcaldía Distrital de Buenaventura y en articulación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Servicio Geológico Colombiano, la Defensa Civil Colombiana y la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, desarrolló actividades para sensibilizar a la población frente a la ocurrencia de estos eventos y guiar la preparación en caso de materialización de la amenaza.

15. En la región Caribe, Colombia hizo parte de Caribe Wave 2024, un ejercicio anual de tsunamis realizado por el Grupo Intergubernamental de Coordinación para el Sistema de Alerta de Tsunamis y Otros Peligros Costeros para el Caribe y Regiones Adyacentes (ICG CARINE-EWS) de la COI/ UNESCO. En la región Pacífico, el Centro Nacional de Alerta por Tsunamis de la Dirección General Marítima participó en dos ejercicios regionales organizados en el marco del Grupo de Trabajo de Alerta Temprana de Tsunami del Pacífico Sudeste (GT-ATPS), así como en Pacific Wave 2024.

16. El Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis participó, en representación de Colombia, en la reunión anual del Grupo de Trabajo de Alerta por Tsunami del Pacífico Sudeste (GT-ATPS - WG SEP) y en el Programa de Formación en Sistemas de Alerta Temprana de Tsunamis de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI/UNESCO). Por su parte, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres representó a Colombia en el taller organizado por el Instituto de Eventos Extremos (FIU\_EE) de Florida International University y por la Oficina de Asuntos Humanitarios de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID/BHA).

En línea con lo anterior, la Dirección General Marítima presentó el informe final de investigación sobre la vulnerabilidad física ante tsunamis en las poblaciones costeras de Bahía Solano, El Valle, Juradó, Nuquí y Pizarro. Este trabajo fue complementado con la elaboración de contenido multimedia y mapas temáticos que ilustran los niveles de vulnerabilidad física frente a estos eventos naturales.

No obstante, la continuidad de los esfuerzos institucionales requiere del respaldo del Estado colombiano para desarrollar capacidades nacionales en alerta temprana, evacuación y respuesta ante tsunamis; mejorar la articulación entre actores locales, nacionales e internacionales y ampliar la cobertura y continuidad de las actividades de concientización y sensibilización, especialmente en comunidades costeras.

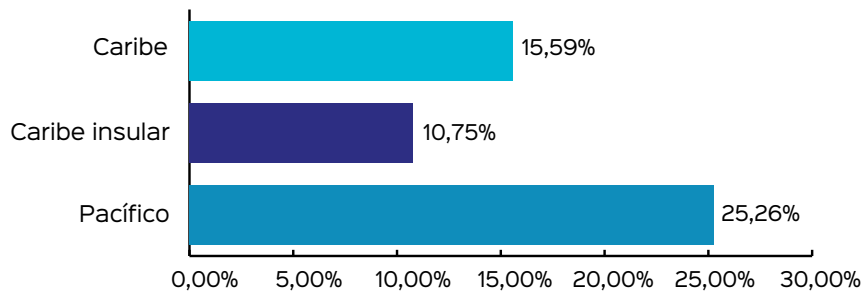
Como parte de las acciones orientadas a prevenir y mitigar los impactos causados por fuentes de contaminación terrestre, el Invemar publicó los resultados del Índice de Calidad de Aguas Marinas y Costeras (ICAM) correspondientes al año 2023<sup>17</sup>. Este indicador permite hacer un seguimiento periódico a los cambios en la calidad del recurso hídrico marino, con el fin de apoyar la toma de decisiones informada por parte de las autoridades ambientales competentes y los entes territoriales en materia de prevención y mitigación de la contaminación.

Durante esta vigencia siguieron implementándose actividades de control y manejo de las especies exóticas. Para el caso del pez león, las áreas protegidas Parque Nacional Natural (PNN) Corales del Rosario y San Bernardo, PNN Tayrona, PNN Corales de Profundidad, PNN Old Providence y Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona realizaron jornadas de extracción. Por su parte, PNN Tayrona, PNN Gorgona y PNN Sanquianga están en proceso de plantear diseños de monitoreo orientados a evaluar la efectividad de las acciones de control y manejo del pez león, del coral copo de nieve y de perros domésticos que saquean nidos de tortuga.

Finalmente, con el propósito de incrementar el conocimiento sobre especies invasoras y sus impactos en la biodiversidad marina y actividades productivas, el Invemar avanzó en la obtención de muestras para eDNA (ADN ambiental) de los principales puertos marítimos del Caribe colombiano, contribuyendo a fortalecer el proceso de monitoreo de invasiones biológicas en los puertos que realiza la Dirección General Marítima. No obstante, los desafíos del trabajo interinstitucional, las limitaciones presupuestales y la ausencia de capacidades nacionales para el procesamiento de las muestras genera retrasos en la obtención de los resultados.

17. Boletín Estadístico ICAM disponible a través del siguiente enlace: <https://icam-invemar.opendata.arcgis.com/documents/a0c18edeb1894b07b55b2da16da0a1c9>

Gráfico 16: alcance territorial desagregado por región



El 51,60% de las acciones reportan alcance a nivel territorial, con mayor incidencia en la región Pacífico. En términos generales, las acciones orientadas a reforzar los procesos de planificación y ordenamiento territorial se desarrollaron transversalmente para las regiones costeras e insulares del país. Asimismo, en el caso particular del litoral Pacífico, se ejecutaron acciones encaminadas a fortalecer los procesos de preparación y respuesta ante eventos de tsunami.



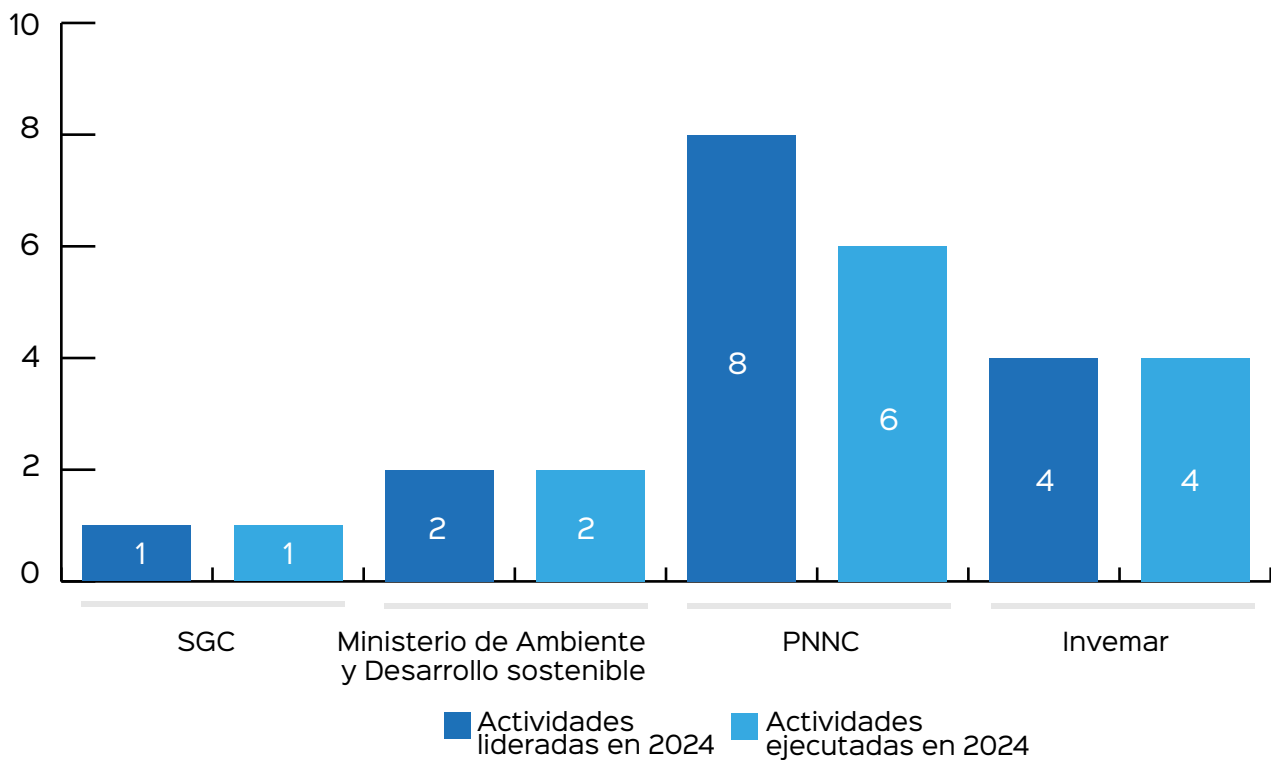
### 3.4 Uso sostenible de la biodiversidad marina

Con el propósito de generar las condiciones que permitan mantener un ambiente marino-costero sano y que promuevan la conservación y el uso sostenible de los recursos, se establecen las siguientes estrategias:

- 4.1 Conocimiento y protección de la biodiversidad.
- 4.2 Conservación y restauración.
- 4.3 Aprovechamiento.

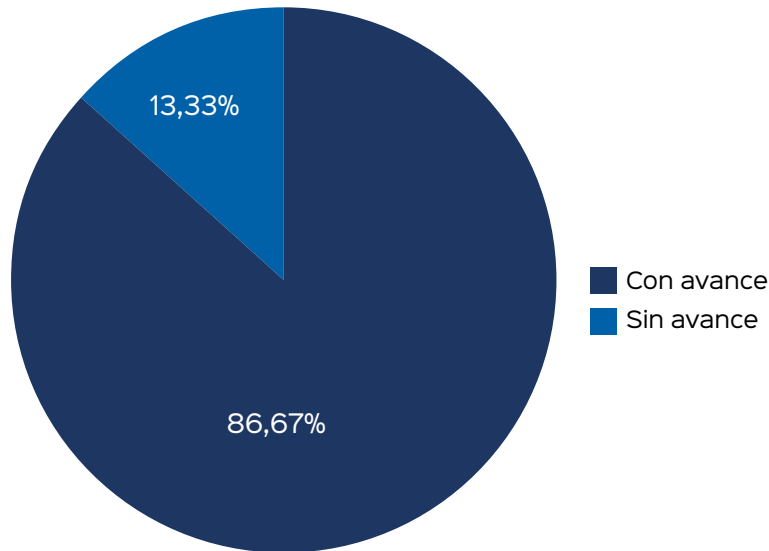
En virtud de lo anterior, el Plan de Acción contempla la ejecución de 15 acciones lideradas por cuatro integrantes de la Comisión.

Gráfico 17: acciones desagregadas por entidad u organismo responsable



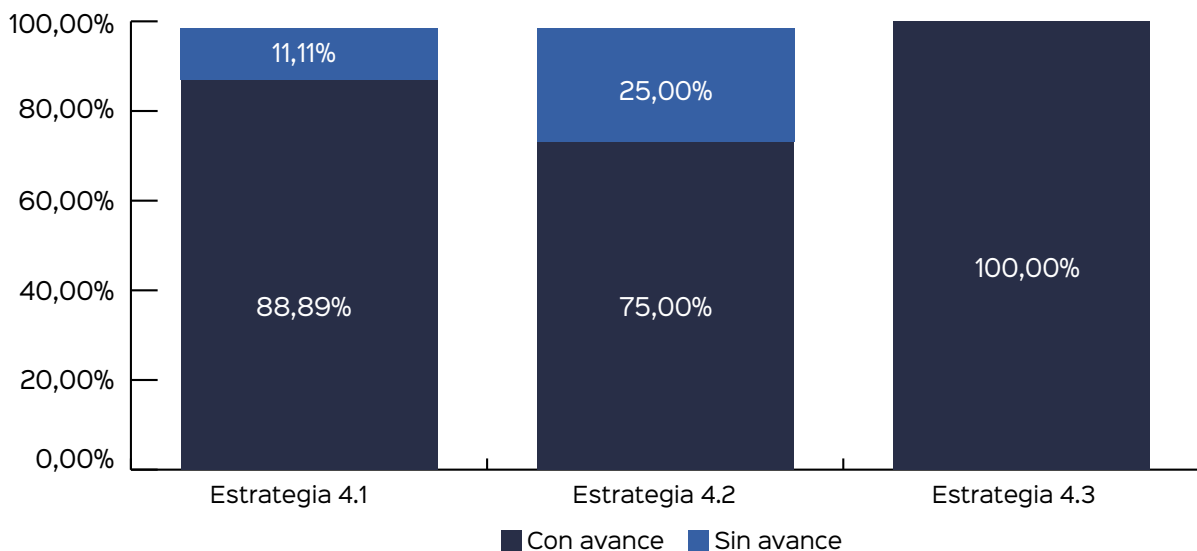
El siguiente gráfico ilustra la distribución, en términos porcentuales, de las acciones del área temática de acuerdo con su nivel de ejecución. En este sentido, se reporta un avance en el 86,67% de las acciones; sin embargo, dos acciones, correspondientes al 13,33%, no registraron avance en su implementación.

**Gráfico 18: distribución del estado de avance de las acciones**



A continuación, se abordará el análisis de las estrategias de manera desagregada.

**Gráfico 19: reporte y contribución al área temática**



## **Estrategia 4.1: Conocimiento y protección de la biodiversidad**

Con el propósito de evaluar la dinámica de los ecosistemas marinos, y gracias al apoyo financiero del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, durante los meses de julio y agosto de 2024 se desarrolló una expedición científica para la colecta de flora y fauna que habita en el litoral rocoso, los riscales, las playas lodosas intermareales el ambiente pelágico y los manglares de la región Pacífico. De esta forma, se obtuvieron 629 muestras y 99 avistamientos de vertebrados, los cuales están siendo analizados en los laboratorios de la Universidad Tecnológica del Chocó, de la Universidad del Valle y del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” (Invemar).

De la misma manera, en el marco de las acciones adelantadas por el Servicio Geológico Colombiano para la generación de conocimiento geocientífico submarino, se ha recopilado nueva información acerca de posibles sistemas bióticos asociados a procesos geológicos. Asimismo, la caracterización de campos de ondas de sedimentos ha indicado la existencia de corrientes submarinas profundas tanto en el océano Pacífico como en el mar Caribe.

Paralelamente, los estudios sobre los Valores Objeto de Conservación (VOC) han permitido fortalecer el conocimiento científico de los ecosistemas y especies clave, aportando a la gestión integrada del territorio, especialmente en municipios costeros con alta dependencia a los servicios ecosistémicos marinos. En efecto, la información generada es esencial para orientar acciones de conservación desde un enfoque territorial que reconozca los hábitats compartidos entre ambientes marinos, costeros y continentales.

No obstante, la limitada disponibilidad financiera del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SINAP) supone la dependencia a fuentes externas de financiación, cooperación internacional y alianzas institucionales, poniendo en riesgo la continuidad de estos procesos investigativos. De igual manera, resulta necesario fortalecer las capacidades locales para la gestión del conocimiento, particularmente en territorios que, como los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)<sup>18</sup>, requieren de atención integral y diferenciada.

Por su parte, el Invemar publicó 328 secuencias genéticas únicas y 267 códigos de barras de biodiversidad marino-costera en la plataforma BOLDSystems, fortaleciendo el conocimiento sobre la diversidad genética de la biodiversidad marina del país. Sin embargo, la limitada capacidad de secuenciación nacional hace necesario el envío del material biológico a proveedores internacionales, generando gastos adicionales y poniendo en riesgo la integridad del ADN obtenido en laboratorio.

## **Estrategia 4.2: Conservación y restauración**

En el marco de la ruta de declaración y ampliación de áreas protegidas, se adelantó el proceso para la ampliación del Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona con la participación del Ministerio del Interior, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Consejos Comunitarios, Herencia Colombia (HeCo), World Wildlife Fund for Nature (WWF), entre otros aliados estratégicos.

Adicionalmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contribuyó al cumplimiento de compromisos internacionales suscritos o ratificados por Colombia, relacionados con la conservación y manejo de la biodiversidad marina. En particular, a través del trabajo articulado con la Comisión Ballenera internacional (CBI) y en el marco del proyecto (SB5), se realizó una capacitación sobre la gestión de capturas incidentales de mamíferos marinos y sobre el uso de la herramienta de código abierto de la CBI, avanzando en la implementación de las líneas estratégicas del Plan de Acción Nacional de Mamíferos Acuáticos de Colombia (2022-2035). De

manera similar, el municipio de Tumaco fue la sede de una capacitación dirigida a fortalecer competencias y habilidades para la aplicación de buenas prácticas y medidas de gestión, enfocadas a evitar y a atender los eventos de enmallamiento de grandes ballenas que arriban a las costas del Pacífico colombiano.

Por otra parte, en el marco del proyecto *Un Millón de Corales* se restauraron 204 hectáreas de arrecifes coralinos, a través del cultivo de 1.052.340 fragmentos de coral y el trasplante de 477.788 fragmentos en diez áreas coralinas del Caribe y dos del Pacífico colombiano. Estas acciones contribuyen al Plan Nacional de Restauración Ecológica para la Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas, mediante la promoción de soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de las capacidades de actores locales.

En materia de manejo y conservación de especies marinas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca avanzan en la actualización y armonización del Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras de Colombia (PAN Tiburones) con el Plan Ambiental para la Protección y Conservación de Tiburones, Rayas Marinas y Quimeras (PAMB). Este ejercicio busca consolidar un único instrumento de gestión que promueva acciones para la conservación y el uso sostenible de las especies de condrictios presentes en las aguas marinas y continentales del país.

Finalmente, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lideró las negociaciones de decimosexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP16), logrando la aprobación de dos decisiones clave relacionadas con las modalidades para declarar, modificar o eliminar áreas marinas de importancia ecológica o biológica (EBSA, por sus siglas en inglés), así como con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina, costera e insular.

En este contexto, el Invermar también participó como parte de la delegación nacional en la discusión de los documentos *Modalidades de las EBSA* y *Plan de trabajo Global en Biodiversidad Marina* en defensa de la posición país, contribuyendo al diálogo global sobre el cambio climático y la conservación marina. Asimismo, lideró eventos sobre carbono Azul, comunidades y Planificación Espacial Marina en la Zona Azul de la COP16.

---

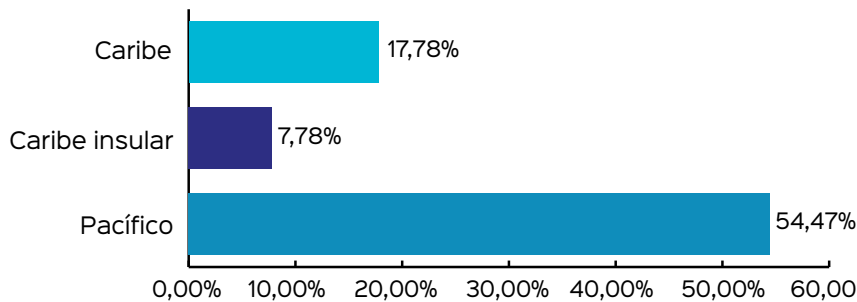
18. Territorios cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que, en el marco del Acuerdo de Paz, buscan transformar las zonas más afectadas por el conflicto armado, la pobreza, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito.

### Estrategia 4.3: Aprovechamiento

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha impulsado diversas iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad marina a través de saberes locales. Al respecto, en su segundo año de implementación, el proyecto GEF *Incorporación de la conservación de la biodiversidad en el sector turístico de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de San Andrés, Old Providence y Santa Catalina* registró avances significativos en materia de turismo sostenible, a través del fortalecimiento del marco institucional que contribuirá a la protección del patrimonio natural y cultural de la región.

Paralelamente, se consolidó un acuerdo entre el Estado colombiano y las comunidades locales para la ampliación de la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA). Esta medida tiene como propósito contribuir a la conservación y protección de 122.669 hectáreas de fondos marinos, 11.260 hectáreas de arrecifes rocosos, 37.487 hectáreas de áreas de agregación de especies de importancia ambiental, así como a la seguridad alimentaria de aproximadamente 10.000 personas que viven en la ZEPA.

Gráfico 20: alcance territorial desagregado por región



Desde la perspectiva territorial, el 80,03% de las acciones registran incidencia en las áreas costeras e insulares del país, con mayor presencia en el litoral Pacífico. En esta región se desarrollaron acciones específicas tendientes a profundizar el conocimiento sobre los ecosistemas marinos y costeros, reconociendo su relación con los ecosistemas del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR). A su vez, se llevaron a cabo acciones transversales orientadas al fortalecimiento de los sistemas de información y al cumplimiento de compromisos internacionales.



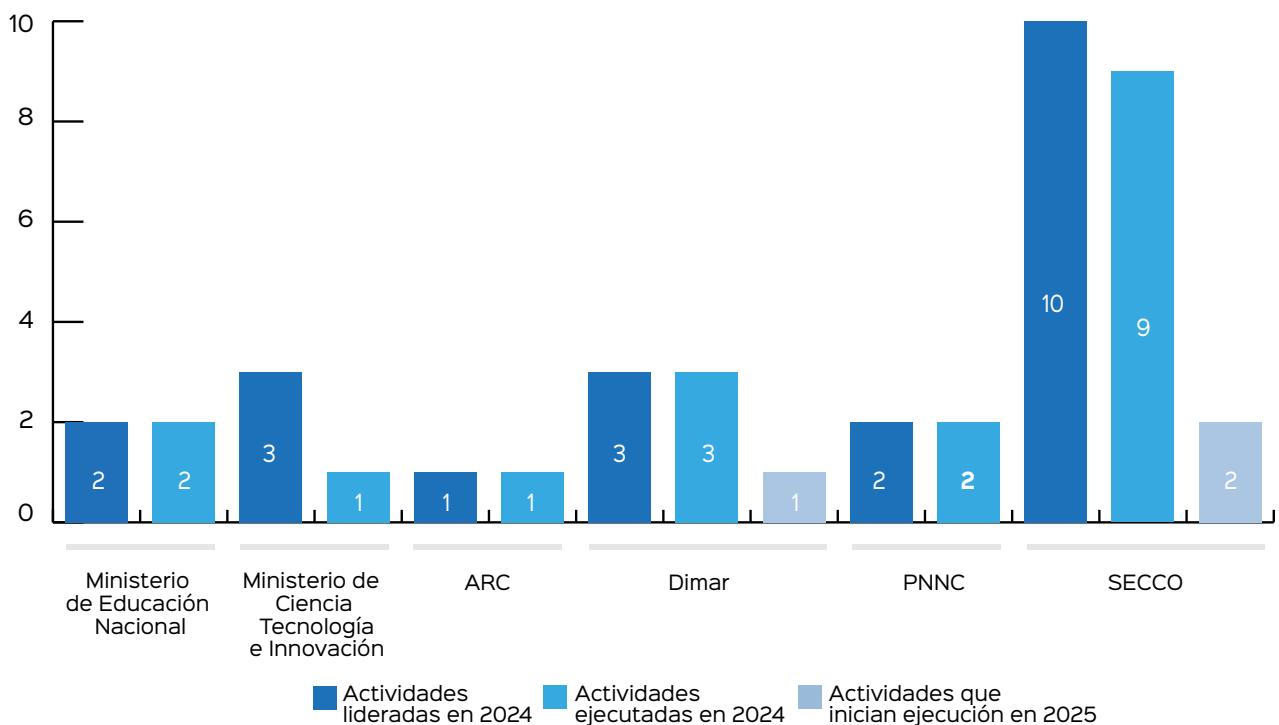
### 3.5 Cultura, educación y ciencias marítimas

El área temática tiene como propósito generar y fortalecer la conciencia y apropiación territorial marítima, los programas académicos orientados al mar y el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, creando las condiciones que permitan la inserción de la cultura marítima en el quehacer nacional. Para este fin, se establecen tres estrategias:

- 5.1 Fomento de la cultura marítima y protección del patrimonio cultural.
- 5.2 Impulso y fortalecimiento de la educación marítima.
- 5.3 Desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación.

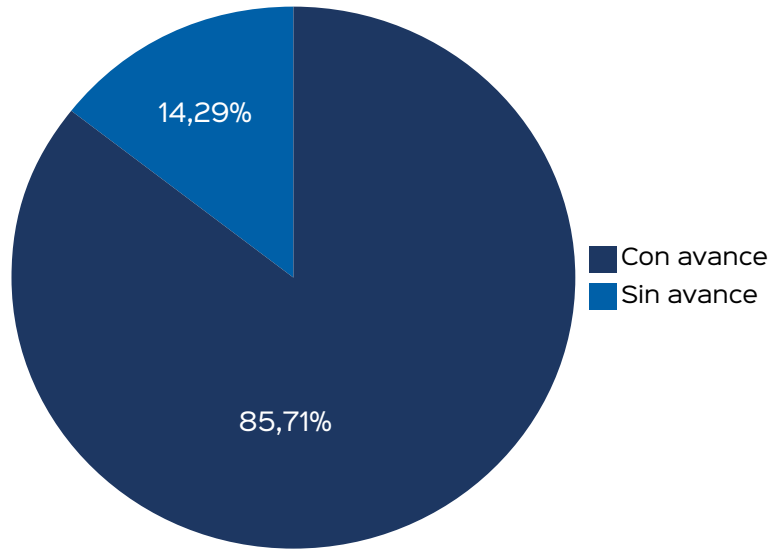
Con miras a avanzar en el cumplimiento del objetivo trazado, el Plan de Acción contempla el desarrollo de 24 acciones lideradas por la Secretaría Ejecutiva de la CCO y cinco entidades miembros de la Comisión. En este sentido, es importante indicar que tres de estas acciones iniciarán su implementación en el año 2025.

Gráfico 21: acciones desagregadas por entidad u organismo responsable



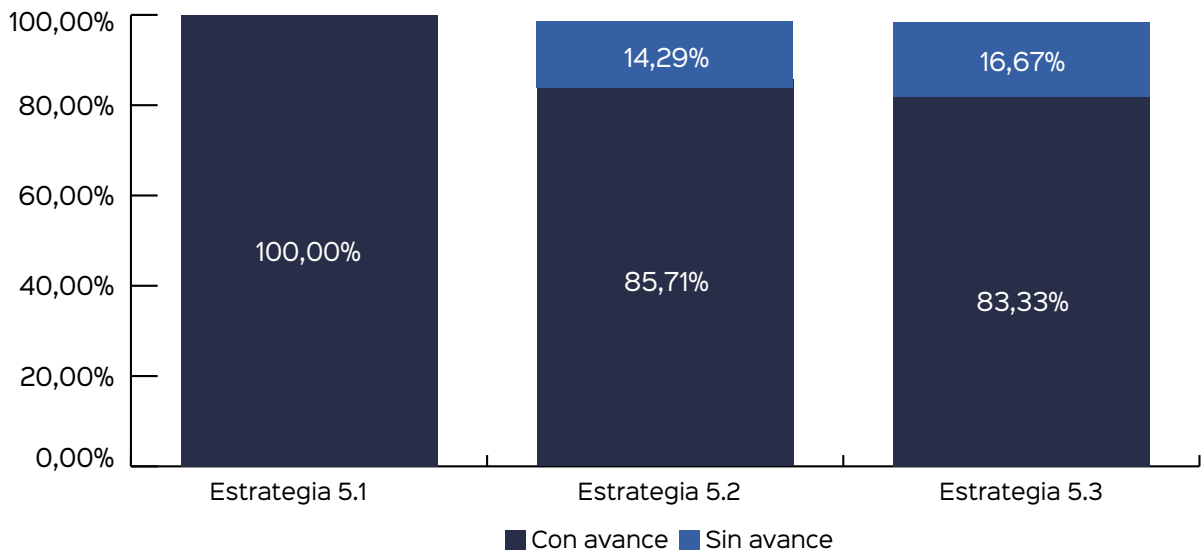
El siguiente gráfico presenta el porcentaje de acciones del área temática de acuerdo con su estado de ejecución. En términos específicos, el reporte señala un avance en el 85,71% de las acciones; no obstante, tres acciones, correspondientes al 14,29%, no registraron avances en su implementación.

Gráfico 22: distribución del estado de avance de las acciones



A continuación, se profundizará en el análisis individual de las estrategias.

Gráfico 23: reporte y contribución al área temática



## **Estrategia 5.1: Fomento de la cultura marítima y protección del patrimonio cultural**

En el primer semestre de 2024, el Ministerio de Cultura, junto con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), la Armada de Colombia y la Dirección General Marítima lanzaron el proyecto de investigación científica y cultural *Hacia el corazón del Galeón San José*. Es importante mencionar que la zona del hallazgo fue declarada Área Arqueológica Protegida de la Nación, siendo la primera área bajo esta denominación en entornos marítimos del país. De esta forma, el proyecto de investigación y la declaratoria, a través de la integración de enfoques interdisciplinarios, permitirán realizar el estudio, caracterización y valoración del naufragio en aras de garantizar la protección del patrimonio en el largo plazo.

Con el propósito de difundir los objetivos y alcances del proyecto, se desarrollaron experiencias inmersivas y eventos académicos abiertos al público, con participación de expertos nacionales e internacionales en la gestión de contextos arqueológicos en aguas profundas y en la conservación del patrimonio cultural sumergido.

## **Estrategia 5.2: Impulso y fortalecimiento de la educación marítima**

En el marco de su compromiso con la educación de calidad, el Ministerio de Educación Nacional inició la construcción de los lineamientos curriculares para la formación integral, a través de la realización de 28 encuentros territoriales con metodología participativa. De esta forma, el Ministerio avanza en la fase de construcción colectiva orientada a la elaboración de un documento de lenguaje común sobre la formación integral, que articule las voces de los participantes de los encuentros territoriales, así como los aportes específicos de las áreas obligatorias definidas por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Una vez finalizado el proceso de construcción colectiva, iniciará la fase de apropiación de los lineamientos curriculares.

De manera complementaria y en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Educación Nacional adelanta la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental. En particular, durante el 2024 se llevó a cabo una consulta ciudadana sobre el documento semilla de la Política, contribuyendo a la movilización de actores en torno a este proceso. En 2025, el reto será afianzar la articulación interministerial para incorporar los hallazgos de la consulta ciudadana, con miras a avanzar en la aprobación directiva del documento actualizado.

Asimismo, y en consonancia con los esfuerzos para fortalecer la educación ambiental, el Comité Técnico Nacional de Educación del Océano reorganizó su modelo de articulación interinstitucional, mediante la creación de tres mesas regionales (Andina, Caribe y Caribe insular, Pacífico) que desarrollaron propuestas de trabajo en torno a la formación docente, la educación ambiental y la articulación entre niveles educativos. Así, el objetivo es consolidar la coordinación entre las tres instancias regionales y, en un mediano plazo, conformar mesas de trabajo para las regiones de la Amazonía y la Orinoquía.

Bajo la misma perspectiva de fortalecimiento institucional y en el marco del Seminario Internacional de Derecho del Mar, se llevó a cabo el lanzamiento del Instituto colombiano de Derecho del Mar, una apuesta de la Armada de Colombia para contribuir a la consolidación del país como una potencia bioceánica, a través de la enseñanza, investigación y difusión del conocimiento jurídico desde un enfoque internacional y vanguardista.

La sostenibilidad de estos esfuerzos institucionales requiere de acciones complementarias, orientadas a visibilizar la oferta actual de programas académicos relacionados con los asuntos marinos y costeros en el país. Sin embargo, estas iniciativas no han logrado consolidarse debido al limitado acompañamiento por parte de las Instituciones de Educación Superior.

### Estrategia 5.3: Desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación

En el marco de las acciones estratégicas para el fortalecimiento de la investigación e innovación en ciencias del mar, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación proyectó el borrador de los términos de referencia de la convocatoria en Océanos, Clima y Recursos Marino-Costeros, con la participación de organizaciones de la sociedad civil pertenecientes a las subregiones de la Sierra Nevada, Perijá, Zona Bananera, Sur de Bolívar y Montes de María. La publicación de la convocatoria constituye una condición necesaria para avanzar en las acciones dirigidas al fortalecimiento de la investigación, al desarrollo tecnológico y a la innovación en ciencias del mar, así como a la apropiación social del conocimiento.

Por otro lado, a pesar de que no se desarrollaron expediciones dentro del Programa Nacional de Expediciones Científicas Marinas (PNEC), se adelantaron iniciativas orientadas a divulgar el conocimiento sobre los ecosistemas estratégicos de la Reserva de Biosfera Seaflower y del litoral Pacífico colombiano. De esta forma, se publicaron los boletines científicos de las cuatro expediciones desarrolladas en 2021 a Bocas de Sanquianga, Old Providence y Santa Catalina, Isla cayos de Bajo Nuevo y Bahía Málaga<sup>19</sup>. Estas publicaciones reúnen los principales hallazgos científicos, destacando la riqueza natural y cultural de las regiones mediante ilustraciones educativas y contenido infográfico.

Adicionalmente, se llevó a cabo el lanzamiento del documental *Pueblos de Arrecife: Expedición marina de San Andrés a Tribugá*, producido en el marco del PNEC. Este cortometraje ilustra el paralelo entre el Golfo de Tribugá, en la costa del Pacífico colombiano, y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, explorando la relación entre los seres humanos y el mar a través del rol que desempeñan las comunidades locales en la preservación de su entorno. El documental fue proyectado en eventos nacionales como el 12º Festival de Cine al Mar (Santa Marta) y en escenarios internacionales, entre ellos, el Olhar Film Festival (Brasil) y el Festival Internacional de Cine de ARCTIC OPEN (Rusia).

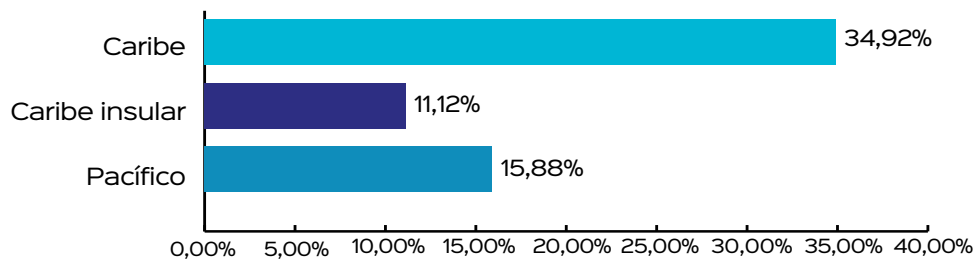
En línea con el fomento del conocimiento científico y tecnológico, tuvo lugar la versión XX del Seminario Nacional de Ciencias y Tecnologías del Mar (SENALMAR), en alianza con Innovazul-Caribe 2024. Este evento, a través del cual se promocionó la investigación científica marina y la participación del sector empresarial en la economía oceánica sostenible, reunió a más de 600 participantes, entre estudiantes, docentes, investigadores, científicos, representantes del Gobierno Nacional y del sector empresarial. Asimismo, se presentaron más de 250 trabajos de investigación alineados con las áreas temáticas en i). calidad ambiental marina y costera, ii). ingenierías y tecnologías aplicadas, iii). biodiversidad y ecosistemas marinos y costeros, iv). valoración y aprovechamiento de recursos, v). política, legislación y gestión costera, vi). oceanología y climatología y vii). cultura y educación marina y costera.

19. Boletines científicos disponibles a través del siguiente enlace: <https://cco.gov.co/publicaciones/>

Asimismo, en el marco de esta edición de SENALMAR, se llevó a cabo el 24° Encuentro de Historiadores Antárticos Latinoamericanos y 8° Foro de Educación Antártica, escenarios en los que se debatió el rol de las ciencias humanas y sociales frente a los desafíos presentes y futuros en la conservación y protección del Continente Austral. Este evento contó con la presentación de 35 ponencias a cargo de conferencistas de diferentes países, entre ellos Guatemala, Argentina, Brasil, Chile y Colombia.

De forma paralela a estos esfuerzos y como parte de la construcción de la Agenda Científica Nacional en Océanos y Recursos Hidrobiológicos, se desarrollaron talleres territoriales con el fin de recopilar la información sobre las problemáticas regionales y las líneas de investigación para el abordaje de las mismas. De esta forma, el principal reto es definir líneas de investigación integrales que propicien la construcción de alianzas entre actores estratégicos. Es importante recordar que esta Agenda se enmarca en el foco temático *Océanos y recursos hidrobiológicos*, propuesto por la Misión de Sabios como un eje estratégico para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación en función del desarrollo y la competitividad del país.

**Gráfico 24: alcance territorial desagregado por región**



Desde la perspectiva territorial, el 61,92% de las acciones se implementó con un enfoque integral en las zonas costeras e insulares del país, específicamente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de la gestión de la educación del océano y la identificación de las prioridades científicas en torno al territorio marino y sus recursos. Adicionalmente, la región Caribe se estableció como el escenario de promoción de las iniciativas enfocadas al aprovechamiento sostenible del océano y a la consolidación de la articulación interinstitucional en torno a este propósito.

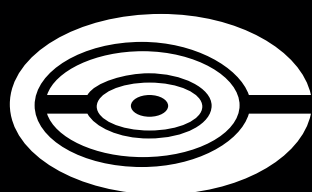


## 4. Conclusión

Los resultados de la implementación del Plan de Acción de la PNOEC durante la vigencia 2024 respaldan la pertinencia del proceso de coordinación intersectorial dirigido a actualizar las acciones a cargo de los miembros de la Comisión y de su Secretaría Ejecutiva. En efecto, a pesar de que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” no priorizó los asuntos oceánicos, las entidades han mantenido su compromiso con el desarrollo del territorio marítimo nacional. Lo anterior demuestra que el país avanza hacia la consolidación de una visión de Estado que, a partir del reconocimiento de su condición bioceánica, asume con determinación las oportunidades y desafíos derivados de dicha condición.

Sin embargo, la falta de priorización de los asuntos marinos, costeros e insulares ha exigido un esfuerzo adicional por parte de las entidades y organismos del orden nacional para continuar con la ejecución de las acciones planificadas. En particular, la ausencia de recursos específicos para destinar a estos propósitos ha generado retrasos en los cronogramas establecidos y ha limitado el alcance de las actividades.

En esta misma línea, es fundamental contar con el respaldo institucional del Gobierno Nacional para fortalecer la articulación multinivel, entendiendo que la efectividad de las acciones impulsadas desde el nivel central se materializa cuando logran incidir en los ámbitos regionales y locales.



**Comisión  
Colombiana  
del Océano**

CONSTRUYENDO PAÍS MARÍTIMO



IIINFORME ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN  
DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA  
POLÍTICA NACIONAL DEL OCEANO Y DE LOS ESPACIOS COSTEROS (PNOEC)  
2024

**Diseño y diagramación**  
Andrés Reyes Fernández Asesor Identidad Corporativa - CCO  
Comisión Colombiana del Océano · Construyendo País Marítimo  
Avenida Ciudad de Cali No. 51-66 Oficina 306, Edificio World Business Center  
Bogotá D.C. Colombia  
[www.cco.gov.co](http://www.cco.gov.co)